LICEO IBÉRICO

PLAN INCLUYO

(2026-2027)



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO EDUCATIVO

2. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO

    2.1. ORGANIZACIÓN DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

    2.2. FUNCIONES DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

    2.3. DETECCIÓN Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

    2.4. PROFESORADO ESPECIALISTA

3. OBJETIVOS DEL PLAN INCLUYO

4. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

5. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN

    5.1. BARRERAS DE CARÁCTER PERSONAL

    5.2. BARRERAS DEL CONTEXTO

    5.3. BARRERAS ESPECÍFICAS SEGÚN LAS NEAE

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD COMUNES A TODAS LAS ETAPAS

    6.1. MEDIDAS GENERALES Y ORDINARIAS

    6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

    7.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS

    7.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

    7.2.1. MEDIDAS GENERALES

    7.2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

    7.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

8.1. MEDIDAS GENERALES

8.2. MEDIDAS ORDINARIAS

8.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

9. RECURSOS DISPONIBLES DEL CENTRO

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

ANEXOS

- ANEXO I. HOJA DE DERIVACIÓN AL DPTO. DE ORIENTACIÓN
- ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA
- ANEXO III. REGISTRO DE MEDIDAS ORDINARIAS ADOPTADAS SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL ALUMNADO
- ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
    - EDUCACIÓN PRIMARIA
    - EDUCACIÓN SECUNDARIA
- ANEXO V. INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

El Plan Incluyo (antes denominado Plan de Atención a la Diversidad) pone en marcha las herramientas, estrategias y recursos que se recogen en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

El Plan Incluyo (en adelante, PI) del Colegio Liceo Ibérico pretende dar una respuesta educativa adecuada a la pluralidad del alumnado, planificando, desarrollando y evaluando una acción educativa que se ajuste a las características individuales, sociales y culturales de todos los alumnos del centro, de forma que les permita progresar adecuadamente en los aprendizajes escolares de acuerdo con sus capacidades, motivaciones e intereses.

La elaboración del Plan Incluyo parte del principio de que todos los alumnos son capaces de aprender y progresar en su desarrollo si se contemplan sus diferencias individuales, esto es, sus capacidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, así como sus circunstancias personales y emocionales.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

- Instrucciones de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS

- Orden 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación.

- Orden 3560/2026, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 547/2019, de 24 de febrero (BOCM de 2 de septiembre de 2026).

CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

ENSEÑANZAS MÍNIMAS

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

- Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

- Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de

organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establece el modelo de consejo orientador en la Educación Secundaria Obligatoria y se fijan determinados aspectos para su adecuada cumplimentación.

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de determinados documentos de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO EDUCATIVO

El Colegio Liceo ibérico es un centro privado concertado cuyo funcionamiento y organización respeta el reglamento correspondiente. Por sus dimensiones es un centro pequeño que funciona en el barrio desde 1978. El Centro imparte enseñanzas en los niveles obligatorios de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La larga trayectoria del centro en el barrio hace que sean bastantes las familias y de distintas generaciones que han confiado la educación y formación de sus hijos a nuestro proyecto.

El área de influencia de nuestro Centro está delimitada por el triángulo formado por el río Manzanares, la calle Antonio Leyva, y el paseo de Santa María de la Cabeza, donde tienen su domicilio en una elevadísima mayoría nuestros alumnos y alumnas, proviniendo los restantes de zonas adyacentes. El área mencionada abarca la barriada de San Antonio y el barrio de Comillas, adscritos al distrito de Carabanchel de nuestra capital.

La zona está habitada fundamentalmente por personas pertenecientes a una clase social media-baja y cabe destacar que en este barrio el porcentaje de población inmigrante está en torno a un 35% (por encima de la media de la ciudad, aunque por debajo de la de distrito), fenómeno que posee en sí mismo un enorme valor cultural y humano, susceptible de ser oportunamente aprovechado en el enriquecimiento personal y educativo de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Es este crisol de culturas, tradiciones y bagajes vitales tan variopintos el que define hoy en día nuestro Centro, y podemos decir con lícito orgullo que la convivencia entre todos nosotros es modélica y perfectamente exportable al resto de la sociedad. En muchos casos, además, se trata de hijos de inmigrantes que ya han nacido en nuestro país y que empiezan a adoptar gustosamente las costumbres que ellos piensan que les pueden ser más enriquecedoras para sus vidas. Una nota de especial interés completa esta visión económica y social, destacable por su repercusión en los niños y niñas: el número, en aumento en los últimos años, de las familias monoparentales y reestructuraciones familiares.

El equipamiento social del barrio ha ido avanzando paulatinamente en estos últimos años influenciado por las mejoras introducidas desde la planificación, desarrollo y finalización de la zona de Madrid Río, que ha dado un nuevo empuje al barrio por encontrarse ubicado en la zona anexa al mismo. Todos estos elementos de nuestro entorno próximo son incorporados a nuestro quehacer habitual por sus valores formativos y educativos los unos, y en calidad de servicios puestos a nuestra disposición los otros. Cabe así mencionar los parques de la Arganzuela, de Comillas, la propia zona de Madrid Río, el invernadero y actuales instalaciones del Matadero, con su abanico cultural, las pistas deportivas de las calles Antonio López y Pedro Yagüe, las Parroquias de Santa Casilda y Virgen de los Remedios, el parque de bomberos del paseo de Santa María de la Cabeza, las galerías comerciales (nuestros mercados tradicionales) de la calle Antonio López, etc.

El centro trabaja por estar presente en todas las manifestaciones culturales, deportivas o de otra índole que considera de interés educativo que se celebran en el distrito y procura el mejor aprovechamiento de los recursos públicos del barrio como instalaciones deportivas, centros culturales, bibliotecas, exposiciones…

El centro dispone de 13 unidades autorizadas que se distribuyen en este momento en:

- Educación Infantil: 3 unidades
- Educación Primaria: 6 unidades.
- ESO: 4 unidades.

2. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO

2.1. ORGANIZACIÓN DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

El Colegio cuenta con una Orientadora para las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que ejerce además las funciones de Coordinadora de Bienestar y Protección. Su dedicación horaria se ajusta a lo establecido en la Orden 547/2019, de 24 de febrero, modificada por la Orden 3560/2026, de 31 de agosto.

La Orientadora atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a sus familias, colabora en la elaboración de planes conductuales y en la resolución de problemas de convivencia, apoya el Plan de Acción Tutorial y realiza la orientación y el asesoramiento académico y profesional. Además, colabora con el equipo directivo y asesora al equipo docente en todo lo relacionado con la atención a las diferencias individuales.

2.2. FUNCIONES DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

- Identificar, junto con los tutores, el profesorado y el equipo directivo, las necesidades educativas del alumnado mediante la evaluación psicopedagógica, con la autorización previa de la familia.
- Elaborar los informes de evaluación psicopedagógica y, en su caso, los dictámenes de escolarización del alumnado que lo requiera.
- Coordinar, junto con el equipo docente y el profesorado especialista (PT/AL), los Documentos Individuales de Adaptación Curricular (en adelante, DIAC) del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Valorar, junto con el equipo docente, la aplicación de las adaptaciones en la evaluación para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, TDAH y trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Evaluar al posible alumnado con altas capacidades y elaborar, junto con el equipo docente, el plan de enriquecimiento curricular y las actuaciones que procedan.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado sobre las medidas de atención a las diferencias individuales y colaborar en el diseño de una respuesta diversificada en el aula (materiales, actividades y metodología).
- Atender directamente al alumnado que lo requiera, con la autorización de la familia, y aconsejar su derivación a especialistas externos cuando se considere necesario.

- Mantener entrevistas con las familias que lo requieran y colaborar con ellas en la educación de sus hijos, entendida en un sentido amplio, más allá del proceso instructivo.

- Mantener el contacto con los especialistas externos (neurólogos, psiquiatras, psicólogos, etc.) que atienden al alumnado para intercambiar información relevante, siempre con el acuerdo de la familia.

- Seleccionar y aplicar las pruebas psicopedagógicas y de diagnóstico adecuadas a cada caso (WPPSI, WISC, etc.).

- Utilizar la herramienta Sociescuela de la Comunidad de Madrid, cuando es necesario, para la detección precoz del acoso escolar.

- Ejercer las funciones de Coordinadora de Bienestar y Protección y activar, cuando proceda, los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

- Coordinar las actuaciones que corresponda con los asesores de Orientación del Servicio de la Unidad de Programas Educativos (SUPE) de la DAT Madrid-Capital.

- Registrar en Raíces la información del censo, las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes del alumnado con NEAE.

- Formar parte de los equipos de mediación y contribuir a generar soluciones formativas en caso de conflicto.

2.3. DETECCIÓN Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

La detección de las necesidades del alumnado se lleva a cabo por varias vías:

- Al comienzo del curso, con la información que facilita el tutor del curso anterior.

- A partir del análisis de la evaluación inicial, en la que el profesorado y los tutores detectan posibles dificultades de aprendizaje.

- A través de los expedientes o informes de otros centros, en el caso del alumnado de nueva incorporación.

- A partir de la información de evaluaciones externas e informes médicos.

- Mediante la evaluación continua a lo largo del curso.

- A partir de la información que comunican las familias.

Si el tutor detecta a algún alumno con posibles necesidades específicas de apoyo educativo, seguirá el protocolo de derivación que se describe a continuación.

Protocolo de derivación al Departamento de Orientación

Primer paso. Cuando se identifican dificultades en el alumno (de atención, de aprendizaje, sociales…), la derivación al Departamento de Orientación solo se realiza después de haber aplicado todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad (MOAD), si el alumno sigue mostrando una necesidad específica de apoyo educativo.

> **Importante:** antes de hacer una derivación es imprescindible haber aplicado todas las medidas ordinarias y haberse coordinado con la familia, para descartar que las dificultades se deban a factores externos al alumno. Estas medidas se aplican dentro del aula. El tutor es el responsable de que se pongan en marcha con su grupo o con el alumno, pero aplicarlas es competencia y responsabilidad de todo el profesorado.

Segundo paso. Si, una vez aplicadas las MOAD, el alumno sigue mostrando dificultades que no se explican por factores externos, socioculturales, etc., el tutor realiza la derivación. Para ello cumplimentará y entregará a Orientación tres documentos:

ANEXO I: *HOJA DE DERIVACIÓN AL DPTO. DE ORIENTACIÓN*

ANEXO II: *AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA*

ANEXO III: *REGISTRO DE MEDIDAS ORDINARIAS ADOPTADAS SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL ALUMNADO*

> **Importante:** la demanda de evaluación psicopedagógica la hace el centro, con el tutor a la cabeza. La evaluación no se inicia solo porque la pidan la familia o un profesional externo si el centro no ha identificado dificultades en el alumno.

Tercer paso. El Departamento de Orientación revisa la solicitud y toma un primer contacto con el alumno, mediante observación, para valorar el caso. Este paso se realiza según la prioridad de los casos y la lista de espera que haya en cada momento.

Después de ese primer contacto, el tutor y la Orientadora se reúnen para coordinar las actuaciones oportunas y decidir si procede la evaluación psicopedagógica o qué otras medidas pueden adoptarse para atender las necesidades del alumno.

2.4. PROFESORADO ESPECIALISTA (PT/AL)

Marco de actuación

De acuerdo con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, y, en Educación Primaria, con el artículo 12.2.c) de la Orden 130/2023, de 23 de enero, el alumnado con necesidades educativas especiales recibe el apoyo del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL) en

las áreas o materias en las que se haya propuesto una adaptación curricular significativa, según conste en su dictamen de escolarización.

El apoyo se realiza preferentemente dentro del aula ordinaria. Cuando sea necesario, se hará fuera de ella, de forma individual o en pequeño grupo.

Criterios de agrupamiento en el aula de apoyo

- Como criterio organizativo del centro, la atención fuera del aula ordinaria se realizará de forma individual o en grupos de un máximo de 3 alumnos.

- Se priorizará la atención individual del alumnado con trastorno del espectro autista, trastornos graves de conducta o TDAH cuando su comportamiento dificulte el trabajo en grupo.

- Para formar los grupos se tendrán en cuenta:

    - un nivel de competencia curricular similar;

    - el grado de atención a la tarea;

    - el nivel de autonomía para trabajar de forma individual o en grupo;

    - las dificultades de conducta, tanto en la relación con los demás como ante la tarea;

    - la capacidad de trabajar en grupo y la relación entre los alumnos;

    - el horario del alumno con su grupo de referencia.

- En cuanto al horario, el alumno con NEE permanecerá en su grupo de referencia en las áreas en las que tenga más posibilidades de participación y pueda hacer actividades similares a las del resto del grupo. Saldrá del aula en las horas de las áreas adaptadas, pero asistirá siempre al menos una hora semanal a esas áreas con su grupo. En las áreas no adaptadas asistirá todas las horas.

Prioridad de actuación del profesorado especialista

El profesorado especialista centrará su intervención en las habilidades, razonamientos y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares. El trabajo de los contenidos curriculares corresponde principalmente al profesorado de cada área o materia.

Con carácter general, el profesorado PT/AL atenderá, por este orden:

1. Al alumnado con NEE con dictamen de escolarización (discapacidad, TEA, trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, etc.) que requiera una adaptación curricular individual significativa (ACIS).

2. Al alumnado con NEE que precise otro tipo de adaptación curricular.

3. Al resto del alumnado con NEAE que necesite una ACIS en una o más áreas o materias, según su informe psicopedagógico.

Si hay disponibilidad horaria, atenderá también:

4. Al alumnado cuyo informe psicopedagógico, sin requerir una ACIS, concluya con una propuesta de intervención psicoeducativa.

5. A otros alumnos que necesiten algún tipo de apoyo, a criterio del equipo directivo y a propuesta del equipo docente o del Departamento de Orientación, siempre sin perjuicio de la atención al alumnado con NEE.

Funciones del profesorado especialista (PT/AL)

- Colaborar con el tutor y con el profesorado de área o materia en la elaboración de la adaptación curricular que precise cada alumno.

- Atender directamente al alumnado con NEAE en su grupo clase o, cuando sea necesario, de forma individual o en pequeño grupo.

- Elaborar y aplicar propuestas de trabajo sobre habilidades, razonamientos, conducta adaptativa y funcional y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares. Darán prioridad a la autonomía personal, la socialización y la comunicación, y tomarán como referencia el desarrollo de las competencias clave. Cuando proceda, colaborarán también con el profesorado de área o materia en las adaptaciones de contenidos curriculares.

- Participar en la evaluación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares junto con el profesorado que las haya desarrollado, asistir con el tutor a las sesiones de evaluación y colaborar en el informe cualitativo de cada alumno.

- Asesorar a las familias del alumnado con NEAE, junto con el tutor y el profesorado de área o materia, sobre su participación y colaboración en la respuesta educativa.

- Coordinarse con los demás profesionales de apoyo del centro en la respuesta educativa al alumnado con NEAE.

- Participar con el tutor en el traslado de la información sobre el seguimiento de las adaptaciones del alumnado que se incorpora al centro o que cambia de etapa.

- Colaborar en el asesoramiento al profesorado sobre estrategias para individualizar la respuesta educativa.

- Colaborar en la elaboración y el seguimiento del Plan Incluyo y participar en los órganos de coordinación pedagógica y en los equipos docentes que correspondan.

- Coordinarse con la Orientadora del centro en la evaluación y el seguimiento del alumnado con NEAE.

Funciones del resto del profesorado en la atención al alumnado con NEAE

Profesorado de área o materia

- Planificar y elaborar la adaptación curricular de su área o materia, con la colaboración del profesorado PT/AL y de los demás profesionales que intervengan con el alumno.

- Evaluar la adaptación junto con el resto del profesorado que participa en su desarrollo. La evaluación se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales y tendrá en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado especialista.

Tutor

- Coordinar la elaboración y el seguimiento de las adaptaciones curriculares cuando haya varias áreas o materias adaptadas.

3. OBJETIVOS DEL PLAN INCLUYO

La finalidad del Plan Incluyo es diseñar, seleccionar y poner en práctica un conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que ofrezcan a nuestro alumnado la respuesta educativa de calidad más ajustada a sus necesidades, intereses y motivaciones.

Para lograr esta finalidad se plantean los siguientes objetivos.

Objetivos generales

- Promover una cultura inclusiva que valore la diversidad y garantice que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan acogidos, respetados y valorados.

- Garantizar la igualdad de oportunidades, de modo que todo el alumnado, con independencia de sus necesidades educativas, capacidades u origen socioeconómico o cultural, tenga un acceso equitativo al aprendizaje y a la participación en la vida escolar.

- Favorecer el máximo desarrollo personal, social y académico de cada alumno, proporcionándole los apoyos y recursos necesarios.

Objetivos específicos

- Aplicar procedimientos eficaces para la detección temprana y la evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

- Diseñar, aplicar y revisar las medidas ordinarias y específicas de atención a las diferencias individuales que recoge el Decreto 23/2023 (planes de refuerzo, adaptaciones curriculares significativas y no significativas, adaptaciones en la evaluación, planes de enriquecimiento, etc.).

- Asegurar la coordinación entre tutores, profesorado, profesorado especialista y Departamento de Orientación, así como la continuidad de las medidas en el paso de Infantil a Primaria y de Primaria a ESO.

- Promover la formación del profesorado en estrategias inclusivas, atención a la diversidad y uso de tecnologías de apoyo.

- Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo mediante canales de comunicación y colaboración eficaces entre el centro y el hogar.

- Mejorar progresivamente la accesibilidad de las instalaciones, los recursos y los materiales, eliminando las barreras físicas, comunicativas y actitudinales que dependan del centro.

- Desarrollar actuaciones de sensibilización que promuevan el respeto y la aceptación de la diversidad y prevengan el acoso escolar y cualquier forma de discriminación.

- Cuidar el bienestar emocional del alumnado y favorecer un clima de convivencia positivo, en coordinación con el Plan de Convivencia y con la Coordinación de Bienestar y Protección.

- Orientar académica y profesionalmente al alumnado, con especial atención al alumnado con NEAE, en su paso a las enseñanzas posteriores a la ESO.

- Evaluar y hacer el seguimiento del Plan cada curso para actualizarlo y mejorarlo según los resultados obtenidos y las nuevas necesidades.

4. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Colegio Liceo Ibérico busca la inclusión efectiva, enriquecedora y responsable de todo su alumnado y entiende la diversidad como una oportunidad de aprendizaje que mejora la convivencia y favorece un clima de trabajo agradable y productivo.

Para ello es necesaria una atención personalizada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que incluye:

- **Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE):** alumnado que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella.

- **Alumnado con retraso madurativo:** alumnado de Educación Infantil cuyo desarrollo cognitivo, lingüístico, motor o social es más lento de lo esperado para su edad.

- **Alumnado con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación:** alumnado con dificultades en la adquisición y el uso del lenguaje que interfieren en su proceso de aprendizaje.

- **Alumnado con trastorno de la atención o del aprendizaje:** alumnado con dificultades para mantener la atención o regular su nivel de actividad en el aula, o con dificultades de aprendizaje generales o centradas en determinadas áreas, no asociadas a discapacidad ni a trastornos graves de conducta.

- **Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje:** alumnado con un conocimiento escaso o nulo del español.

- **Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa:** alumnado con necesidad de compensación educativa por encontrarse en situación de desventaja social, económica o cultural, con riesgo de abandono escolar o de exclusión social.

- **Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, o con necesidades derivadas de sus condiciones personales o de su historia escolar:** alumnado procedente de otros países o con circunstancias personales, de salud o de escolarización que dificultan su desarrollo y su aprendizaje.

- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:** alumnado con una capacidad intelectual y una creatividad significativamente superior a la media, de forma global o en áreas concretas, que necesita medidas de enriquecimiento o de flexibilización. Estas capacidades no siempre se traducen en un rendimiento alto en todas las áreas.

En las siguientes tablas se recoge el alumnado con NEAE del centro en el curso 2026-2027.

Tabla 1. Alumnado con NEAE por curso (2026-2027)

Curso	ACNEE	Otras NEAE	Compensación educativa	Total de alumnos*
1º Infantil (3 años)	–	–	–	0
2º Infantil (4 años)	1	1	–	2
3º Infantil (5 años)	1	–	–	1
1º Primaria	1	–	–	1
2º Primaria	2	–	–	2
3º Primaria	1	1	3	5
4º Primaria	2	1	4	6
5º Primaria	1	3	3	6
6º Primaria	3	2	2	7
1º ESO	–	3	6	7
2º ESO	1	2	1	4
3º ESO	–	1	4	5
4º ESO	1	1	4	6
TOTAL	**14**	**15**	**27**	**52**

Tabla 2. Alumnado con NEAE por tipo de necesidad y curso (2026-2027)

Necesidad	3 años	4 años	5 años	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE)														
Retraso general del desarrollo		1	1											2
Discapacidad intelectual				1	2			1	3		1		1	9
Discapacidad motora														0
Discapacidad auditiva														0
Discapacidad visual														0
Trastorno del espectro autista							1							1
Trastorno grave de la comunicación y del lenguaje						1	2							3
Trastorno grave de conducta														0
Pluridiscapacidad														0
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO														
Retraso madurativo														0
Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación		1					1			1				3
Trastorno de la atención							1		2	3	2			8
Trastorno del aprendizaje						1		3	1	3	1	1	1	11
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje														0
Vulnerabilidad socioeducativa (compensación educativa)						3	4	3	2	6	1	4	4	27
Incorporación tardía / condiciones personales o historia escolar														0
Altas capacidades intelectuales														0
TOTAL DE NECESIDADES	**0**	**2**	**1**	**1**	**2**	**5**	**9**	**7**	**8**	**13**	**5**	**5**	**6**	**64**
TOTAL DE ALUMNOS CON NEAE	**0**	**2**	**1**	**1**	**2**	**5**	**6**	**6**	**7**	**7**	**4**	**5**	**6**	**52**
ACNEE ATENDIDOS POR PT/AL														**14**

5. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN ANTE DICHAS BARRERAS

Las barreras para el aprendizaje y la participación son los obstáculos que dificultan o limitan que el alumnado aprenda, forme parte de la comunidad educativa y participe en la vida del centro, dentro y fuera del aula (Booth y Ainscow, 2002).

Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto va más allá del de necesidades educativas especiales. No se fija solo en las características del alumno, sino en su interacción con el contexto: las barreras aparecen cuando la cultura, la organización o las prácticas del centro no se ajustan a la diversidad del alumnado. En la misma línea, la LOMLOE (artículo 73) define al alumnado con necesidades educativas especiales como aquel que «afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje».

En este Plan distinguimos:

- **Barreras de carácter personal:** dificultades que presenta el propio alumno y que el centro puede ayudarle a superar mediante su práctica educativa.
- **Barreras del contexto:** factores sociales, económicos, culturales y metodológicos que limitan el acceso al aprendizaje y la participación.
- **Barreras específicas según las NEAE:** las que encuentra el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo según su perfil.

5.1. BARRERAS DE CARÁCTER PERSONAL

- **Falta de motivación.** La falta de interés o de motivación es una barrera importante, porque la motivación es la base del aprendizaje. Las actuaciones irán dirigidas a ayudar al alumnado a encontrar una razón personal para aprender, a fijarse metas claras y a descubrir el sentido y la utilidad de lo que aprende.
- **Autoconcepto negativo.** Tener una imagen negativa de uno mismo dificulta el aprendizaje y el desarrollo personal. Por eso es fundamental ayudar al alumnado a construir una imagen positiva de sí mismo, a centrarse en sus fortalezas, a reconocer sus logros y a entender que está en un proceso continuo de crecimiento.
- **Miedo al fracaso.** El miedo al fracaso puede impedir que el alumnado se atreva con aprendizajes nuevos. Es una emoción natural y común,

por lo que lo importante es enseñar al alumnado a que no le paralice: a cambiar su forma de ver el error y a desarrollar la resiliencia.

- **Falta de concentración y atención.** En un entorno social lleno de estímulos y distracciones, la falta de concentración dificulta el aprendizaje. Es necesario que el alumnado adquiera hábitos y técnicas de estudio que favorezcan la atención y la concentración, y practicarlos también en el aula.

- **Procrastinación.** Consiste en aplazar tareas importantes para hacer otras menos relevantes o no hacer nada. Es una barrera habitual para el aprendizaje, por lo que es importante enseñar estrategias para superarla.

Estrategias de actuación

Para superar las barreras de carácter personal es fundamental implicar a las familias, de modo que el colegio y la casa actúen de forma coordinada. Además, el centro trabajará estas barreras de manera transversal desde todas las áreas y materias.

A continuación se proponen estrategias y actuaciones para ayudar al alumnado.

FALTA DE MOTIVACIÓN
- Interacciones personalizadas y atención individual. Mirar a TODOS los alumnos durante la clase, acercarse a ellos mientras se explica y hacer preguntas directas. - Segmentar el tiempo de clase. Dividir las sesiones en varias partes más cortas, y mejor siempre siguiendo la misma rutina. - Organización y claridad en las tareas. Enseñar a los alumnos a mantener un orden adecuado en su material de trabajo, así como ser claro al explicar las tareas y plazos. Asegurarse de que todos los estudiantes reciben la información. - Establecer metas claras y realistas. Los estudiantes deben saber qué se espera de ellos y por qué es importante. - Dar opciones adaptadas a las características de cada estudiante. Proporcionar alternativas en las tareas o actividades para que puedan elegir según sus intereses y habilidades. - Feedback continuo. Proporcionar a los estudiantes información sobre su progreso y áreas en las que necesitan mejorar. - Asimismo, <u>la motivación se puede trabajar de manera explícita en el aula enseñando a los estudiantes a:</u>

- Encontrar una razón personal sobre por qué desean aprender lo que están estudiando, conectando el aprendizaje con sus objetivos personales.
- Tener un plan de estudio efectivo que se adapte a su estilo y ritmo de aprendizaje.
- Que se inspiren a través de historias de personas que han tenido éxito.
- Darse autorrecompensas por cada paso/tarea/examen que van superando.
- Estudiar y trabajar en grupo, entre iguales.
- Desarrollar su resiliencia y enseñarles a aceptar los altibajos para que puedan integrarlos como parte del proceso.
- Buscar apoyo y pedir ayuda cuando se sientan frustrados o más bajos a nivel emocional.

AUTOCONCEPTO NEGATIVO

- Refuerzo positivo constante. Reconocer y elogiar los logros, incluso los pequeños. Centrarse en el esfuerzo y el progreso, no solo en los resultados.
- Desafíos adecuados y metas alcanzables. Proponer tareas que estén al nivel de las capacidades del estudiante, pero que también sean un reto manejable.
- Proporcionar retroalimentación constructiva. En lugar de centrarse solo en los errores, destacar lo que el alumno hizo bien y ofrecer sugerencias sobre cómo mejorar, de forma específica y detallada, sin devaluar su esfuerzo.
- Promover la autoevaluación. Ayudar a los estudiantes a reflexionar sobre su propio progreso y logros.
- Desarrollar habilidades sociales. Ofrecer oportunidades para que los estudiantes participen en actividades sociales y se relacionen con sus compañeros.
- Favorecer la autonomía. Dar a los estudiantes la oportunidad de tomar decisiones y ser responsables de sus propias tareas.
- Asimismo, la mejora del autoconcepto se puede trabajar de manera explícita en el aula enseñando a los estudiantes a:
  - Desarrollar la autoconciencia y ser conscientes de sus pensamientos y creencias sobre sí mismos (p. ej. llevar un diario donde registren sus pensamientos negativos o autocríticos)

- Practicar la autocompasión en lugar de ser duro consigo mismos, tratarse con amabilidad y comprensión, como lo harían con un amigo que está pasando por un momento difícil.
- Cuestionar sus creencias limitantes y examinar críticamente las creencias negativas que tienen sobre sí mismos.
- Enfocarse en sus fortalezas y reconocer sus éxitos, por pequeños que sean.
- Aceptar los errores como oportunidades de aprendizaje.
- Aprender nuevas habilidades.
- Practicar el autocuidado enfocándose en su bienestar físico y emocional.
- Ser pacientes consigo mismos y comprender que están en un proceso continuo de crecimiento y autodescubrimiento.

MIEDO AL FRACASO

- Fomentar una mentalidad de crecimiento. Enseñar a los estudiantes que los errores son parte natural del proceso de aprendizaje y que el esfuerzo y la mejora constante son más importantes que el resultado final.
- Redefinir el fracaso. Revisar con el estudiante lo que salió mal y cómo puede mejorar en el futuro transforma el error en una experiencia positiva.
- Fomentar la autorregulación emocional. Enseñar a los estudiantes estrategias para manejar su ansiedad, como la respiración profunda, la meditación o la visualización de resultados positivos.
- Modelar la resiliencia ante el fracaso. Los profesores pueden compartir sus propias experiencias de superación de errores o dificultades, mostrando a los estudiantes que el fracaso es parte de la vida y cómo se puede aprender de él.
- Asimismo, el miedo al fracaso se puede trabajar de manera explícita en el aula enseñando a los estudiantes a:
  - Reconocer y aceptar la emoción del miedo, así como los sentimientos que están presentes en esa emoción tan primaria.
  - Redefinir su percepción del fracaso y qué consideran que es fracasar.

FALTA DE CONCENTRACIÓN Y ATENCIÓN

- Segmentar el tiempo de clase. Dividir la clase en bloques cortos de 15-20

minutos, alternando explicaciones con actividades prácticas, ayuda a mantener la atención.

- Uso de apoyos visuales y auditivos. Incorporar imágenes, diagramas, vídeos o resúmenes escritos en las explicaciones capta mejor la atención de los estudiantes que tienen dificultades para seguir instrucciones exclusivamente orales. Usar listas o esquemas que resuman lo más importante de la lección.

- Claridad en las instrucciones. Dar instrucciones claras, paso a paso, y asegurarse de que los estudiantes las comprendan antes de comenzar cualquier actividad ayuda a reducir las distracciones y la pérdida de foco. Repetir las instrucciones o mostrarlas por escrito también es útil para aquellos con dificultades de atención.

- Establecer rutinas claras. Creación de una rutina diaria o semanal en la clase, con tiempos específicos para cada actividad.

- Eliminación de distractores. Ubicar a los estudiantes que se distraen fácilmente en lugares con menos estímulos, como en primera fila o lejos de ventanas y puertas, puede ayudarles a concentrarse mejor.

- Actividades breves de activación física. Realizar pequeñas pausas activas, como ejercicios de estiramiento o movimiento cada 20-30 minutos, para que los estudiantes se despejen y recarguen energía.

- Asimismo, <u>la falta de concentración se puede trabajar de manera explícita en el aula enseñando a los estudiantes a:</u>

    - Establecer en su casa un entorno de estudio adecuado y libre de distracciones (apagar el teléfono, cerrar las pestañas del navegador no relacionadas con el estudio y buscar un lugar tranquilo y ordenado para trabajar)

    - Dividir las tareas en segmentos más pequeños, en partes más manejables y concentrarse en una tarea a la vez. Usar la técnica Pomodoro, que implica trabajar durante un período de tiempo específico (por ejemplo, 25 minutos) y luego tomar un breve descanso. Repetir este ciclo.

    - Establecer un horario de estudio en el que se dedique un tiempo específico cada día para estudiar o trabajar en tareas importantes.

    - Practicar la meditación y la atención plena de manera diaria.

    - Dormir lo suficiente para sentirse descansado y alerta al día siguiente.

    - Hacer ejercicio y tener una buena alimentación.

    - Organizar las tareas, utilizar listas de tareas o agendas para organizar las responsabilidades. Tener una visión clara de lo que deben hacer ayuda a mantener la concentración en una tarea a la vez.

- Practicar ejercicios de atención específicos para mejorar la atención (p. ej. juegos de memoria o ejercicios de concentración mental).

- Hacer descansos regulares en la rutina de estudio o trabajo.

PROCRASTINACIÓN

- Establecer plazos claros y realistas. Proporcionar fechas límite bien definidas para las tareas ayuda a evitar que los estudiantes posterguen sus responsabilidades.

- **Fomentar la planificación y organización**. Enseñar a los estudiantes a utilizar agendas o calendarios para anotar sus plazos, planificar sus tareas y priorizar actividades es fundamental para combatir la procrastinación.

- **Crear un entorno de trabajo estructurado.** Ayudar a los estudiantes a organizar su espacio de trabajo, tanto en clase como en casa, puede mejorar su productividad.

- **Recompensar el progreso, no solo el resultado final.** Reconocer los pequeños avances.

- **Fomentar rutinas de estudio constantes**. Invitar a los estudiantes a establecer horarios regulares de estudio y a mantener una rutina diaria ayuda a formar hábitos que combaten la procrastinación.

- **Establecer responsabilidades compartidas**. Utilizar el trabajo en equipo o grupos de estudio.

- **Guiar el establecimiento de metas personales.** Ayudar a los estudiantes a fijar metas claras y alcanzables les proporciona una dirección concreta y los motiva a comenzar y completar las tareas. Las metas deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido (metodología SMART).

- Asimismo, la procrastinación se puede trabajar de manera explícita en el aula enseñando a los estudiantes a:

    - Comprender sus razones para procrastinar ¿es por miedo al fracaso, falta de motivación, aburrimiento o alguna otra razón?

    - Establecer metas claras, específicas y alcanzables.

    - Tener hábitos de estudio.

    - Priorizar las tareas y clasificarlas por importancia y urgencia.

    - Aprender a decir "no" y evitar la sobrecarga de tareas diciendo no a compromisos que no son prioritarios.

5.2. BARRERAS DEL CONTEXTO

- **Falta de recursos.** Se refiere a los factores socioeconómicos que dificultan el acceso al aprendizaje: el bajo nivel económico de algunas familias y las carencias materiales de parte del alumnado (por ejemplo, para comprar material escolar o el uniforme, o incluso para alimentarse adecuadamente). En menor medida, influye también la distancia entre el domicilio y el centro, con lo que supone de desplazamientos, madrugones y cansancio.

- **Prácticas metodológicas.** Se refiere a la necesidad de que el profesorado se actualice de forma permanente en atención a la diversidad: en la planificación, la aplicación, el uso de recursos, las estrategias y la organización necesarios para que todo el alumnado aprenda, teniendo en cuenta sus características y circunstancias.

- **Contexto y realidad sociocultural.** Se refiere a las dificultades del alumnado y de sus familias para participar en la vida escolar, ya sea por desconocimiento del idioma, por falta de tiempo debido a cargas laborales o familiares (cuidado de personas mayores, hermanos pequeños…) o por situaciones familiares complejas en las que lo académico pasa a un segundo plano.

Estrategias de actuación

FALTA DE RECURSOS
- Mantener informadas a las familias de las ayudas económicas/becas a las que pueden optar. - Informar a las familias del Programa ACCEDE de préstamo de libros de texto y de las becas y ayudas de la Comunidad de Madrid (comedor, material escolar, etc.). - Que todo el profesorado esté en conocimiento de las situaciones particulares de los estudiantes del centro. - Potenciar en las familias el uso de recursos educativos abiertos (REA: https://conectatic.intef.es/mod/book/view.php?id=48), que son materiales de aprendizaje de acceso gratuito y abierto, como libros de texto, cursos en línea y recursos didácticos. Estos recursos pueden ayudar a los estudiantes a acceder al aprendizaje sin costos elevados. - Aprovechar las bibliotecas públicas, que suelen ofrecer acceso gratuito a una amplia gama de materiales educativos, incluyendo libros, revistas y acceso a internet.
PRÁCTICAS METODOLÓGICAS

- Formación al profesorado en materia de recursos y estrategias pedagógicas actualizadas en atención a la diversidad. - Implementación de un diseño multinivel, en el que se proponen las actividades a realizar por los estudiantes, con diferentes niveles de complejidad para su resolución. - Implementación de medidas como el aprendizaje cooperativo y la docencia compartida en la atención a los estudiantes. - Diseñar actividades o ejercicios en los que se ofrezcan alternativas en su ejecución (grabación de audios, elección de ilustraciones, etc.)
CONTEXTO Y REALIDAD SOCIOCULTURAL
- Hacer mayor hincapié en implicar a las familias en la educación del alumnado. - Proponer recursos de apoyo a los estudiantes con mayores dificultades. - Orientar a las familias respecto al apoyo de los estudiantes en el hogar y la importancia de un ambiente de aprendizaje adecuado.

5.3. BARRERAS ESPECÍFICAS SEGÚN LAS NEAE

Además de todo lo anterior, el Plan Incluyo reconoce las diversas barreras en el aprendizaje que enfrentan los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y propone estrategias para su abordaje, que se deben personalizar después según las características y necesidades de cada alumno en particular.

NEE	BARRERAS
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE)	
Discapacidad Intelectual	- Currículo poco ajustado. Algunas áreas o materias pueden presentar dificultades cognitivas al requerir procesos mentales que el alumno no ha desarrollado aún. - Actividades irrelevantes o complejas. Si las actividades no están conectadas con su realidad cotidiana o son muy extensas y poco estructuradas, el alumno puede tener problemas para enfocarse y lograr un aprendizaje

	significativo. - Metodologías limitadas. Usar un único estilo de enseñanza puede impedir que el alumno desarrolle su razonamiento y comprensión, ya que no todos aprenden de la misma forma. - Recursos inadecuados. Si los materiales no se adaptan a su nivel cognitivo, el alumno puede frustrarse. Se deben elegir recursos que se ajusten a sus capacidades pero que logren el mismo objetivo. - Lenguaje complicado. El uso de un lenguaje demasiado complejo dificulta la comprensión y el razonamiento, por lo que es necesario simplificar el vocabulario y las instrucciones.
Discapacidad Motora	- Currículo que exige habilidades motoras. Algunas asignaturas o actividades, como la educación física, la escritura o el arte, pueden presentar dificultades debido a las limitaciones físicas del alumno. - Metodología poco flexible. Si las actividades o evaluaciones se basan únicamente en la escritura o requieren un nivel de ejecución física que el alumno no puede alcanzar, se crea una barrera para su aprendizaje. - Acceso limitado a recursos. La falta de recursos materiales adaptados, como ayudas técnicas, puede dificultar que el alumno participe plenamente en las actividades del aula.
Discapacidad Auditiva	- Currículo relacionado con la comunicación oral. Las áreas que dependen de la producción y comprensión oral (como presentaciones, música, comprensión de textos orales) suponen un reto significativo. - Metodología sin anticipación. Actividades o evaluaciones que no se anticipan o que solo se presentan en un único formato, dificultan el acceso al contenido por parte del alumno. - Falta de recursos técnicos. La ausencia de ayudas técnicas (como aparatos FM o pizarras digitales) limita la accesibilidad a la comunicación y al contenido educativo. - Organización espacial inadecuada. Si el alumno está mal ubicado en el aula o si las condiciones acústicas y

	de luz no son apropiadas, se dificulta la lectura labial o el seguimiento visual del maestro y compañeros. - Exceso de lenguaje oral sin apoyos visuales. El uso de lenguaje oral sin apoyos visuales (como imágenes, esquemas o textos escritos) y el empleo de vocabulario abstracto o estructuras gramaticales complejas obstaculizan la comprensión de los contenidos.
Discapacidad Visual	- Currículo que depende de la visión. Algunas asignaturas o actividades que requieren el uso intensivo de la visión, como la interpretación de gráficos o el uso de imágenes, presentan dificultades. - Metodología que cause fatiga visual. Las actividades sin anticipación o aquellas que demandan un uso continuo de la vista pueden generar fatiga visual, dificultando la participación del alumno. - Predominio del lenguaje escrito. Las actividades centradas en el uso del lenguaje escrito suponen un reto, ya que no todos los alumnos pueden acceder fácilmente a este formato. - Materiales no adaptados. El uso excesivo de materiales digitales y la falta de preparación de materiales en formatos accesibles (braille, audio, relieve, ampliación) impide que los alumnos accedan a la información de manera adecuada. - Ubicación y accesibilidad en el aula. Colocar al alumno en áreas con mala visibilidad o ruidos excesivos afecta su aprendizaje. La disposición del mobiliario debe facilitar su movilidad y acceso a los recursos. - Señalización de los espacios comunes. La falta de señalización táctil o sonora en los espacios del centro y el uso excesivo de señales visuales o escritas complican la orientación y el acceso a diferentes áreas.
Trastorno del Espectro Autista	- Currículo que exige habilidades sociales. Las materias que requieren habilidades sociales, como la verbalización de emociones, gestión de conflictos o trabajo en grupo, pueden ser difíciles para los alumnos con TEA. - Metodología sin estructura. La falta de una secuencia clara en las actividades diarias o la falta de anticipación de cambios e imprevistos genera ansiedad y dificulta la

	participación de estos alumnos. - Entorno no adaptado a lo sensorial. Las actividades o aulas con ruido elevado, luces fuertes o mucho movimiento pueden sobrecargar sensorialmente a los alumnos, afectando su concentración y comportamiento. - Falta de apoyos visuales. Los alumnos con TEA necesitan apoyos visuales (esquemas, pictogramas, horarios visuales) que faciliten su comprensión y organización. La ausencia de estos apoyos es una barrera importante. - Lenguaje complejo. El uso de lenguaje complicado dificulta la comprensión y puede generar frustración en la comunicación.
Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión	- Currículo centrado en la expresión oral o escrita. Las asignaturas que requieren producción y comprensión de lenguaje (expresión, descripción, explicación, preguntas y respuestas) suponen un reto para los alumnos con trastornos del lenguaje. - Metodología sin apoyos visuales. Actividades que solo usan un único formato de comunicación sin apoyos visuales o gráficos, y que son demasiado complejas, dificultan el acceso de estos alumnos al contenido. - Falta de flexibilidad en tiempos. La rigidez en los tiempos de planificación y ejecución de tareas puede generar estrés en estos alumnos, que suelen necesitar más tiempo para procesar y responder. - Recursos inadecuados. Los materiales que no están adaptados a las necesidades del alumno dificultan su participación activa. - Lenguaje complicado. El uso de lenguaje complejo en las explicaciones o tareas dificulta la comprensión del alumno.
Trastornos Graves de Conducta	- Espacios no adecuados para la regulación emocional. La falta de espacios específicos para que el alumno pueda relajarse o concentrarse (como zonas de relajación, trabajo individual o lectura) dificulta la regulación emocional en momentos de alta activación. - Metodología sin planificación ni instrucciones claras. Las actividades que no tienen instrucciones claras

	sobre el uso de turnos de palabra o que carecen de anticipación pueden generar frustración y desregulación emocional en el alumno.
Pluridiscapacidad	- Currículo que presenta múltiples barreras. Las áreas que requieren procesos cognitivos y habilidades físicas complejas suponen dificultades, ya que están lejos del nivel de desarrollo del alumno. - Falta de accesibilidad. La accesibilidad al centro, al aula y la organización de los espacios no adaptados generan barreras físicas y limitan la participación del alumno. - Recursos materiales inadecuados. Los materiales que no son fácilmente accesibles por su ubicación o por no estar adaptados dificultan el uso y aprendizaje del alumno. - Metodologías no adaptadas. Las actividades y enfoques que no se ajustan a las capacidades cognitivas y físicas del alumno no permiten un aprendizaje significativo.
Retraso General del Desarrollo (Infantil)	- Currículo que presenta diversas barreras. Algunas áreas del currículo pueden presentar dificultades variadas que limitan el aprendizaje y la participación del alumno. - Planificación poco flexible. Actividades con una secuencia poco clara o con una planificación temporal muy rígida dificultan que el alumno disponga del tiempo necesario para realizar las tareas. - Actividades irrelevantes o complejas. Actividades que no están conectadas con la realidad cotidiana del alumno o que implican un exceso de tareas dificultan una ejecución satisfactoria, especialmente si se plantean en un único formato. - Recursos inadecuados. Los recursos que no se adaptan al nivel de desarrollo del alumno limitan su aprendizaje. - Metodologías inapropiadas. Los enfoques de enseñanza que no promueven el razonamiento o la comprensión dificultan el progreso del alumno.
Resto de ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO	

EDUCATIVO (ACNEAE)	
Alumnado con Retraso Madurativo en Educación Infantil	- Desarrollo más lento. Los alumnos muestran un desarrollo más lento en habilidades cognitivas, lingüísticas o sociales en comparación con sus compañeros. - Actividades no adaptadas a su nivel. Las actividades que no se ajustan a su realidad y nivel de madurez, o que no siguen una secuencia clara de rutinas, pueden resultar difíciles de seguir. - Metodologías y recursos limitados. El uso de metodologías sin apoyos táctiles o visuales que faciliten la comunicación y el aprendizaje es una barrera importante para estos alumnos. - Desconsideración de ritmos de aprendizaje. Si no se respetan los ritmos de aprendizaje individuales del alumno, este puede tener dificultades para seguir el ritmo de la clase.
Alumnado de Altas Capacidades	- Currículo no ajustado a su nivel. El currículo puede no adecuarse a su desarrollo cognitivo avanzado, que está más cerca de los contenidos de cursos superiores. - Actividades repetitivas y poco desafiantes. Las tareas mecánicas o centradas en un único estilo de aprendizaje no permiten que desarrollen sus competencias cognitivas superiores, como el análisis crítico, la síntesis, la creación o la toma de decisiones. La falta de metodologías activas y cooperativas que fomenten la investigación y el trabajo autónomo limita su potencial. - Expectativas desajustadas. Las expectativas excesivas sobre su rendimiento o comportamiento pueden generar frustración, ya que no siempre se ajustan a su desarrollo emocional o intereses. - Falta de desafíos. La ausencia de desafíos académicos adecuados a su nivel puede llevar al alumno a la desmotivación y al desinterés por el aprendizaje.
Alumnado con Trastorno del Desarrollo del	- Metodologías centradas solo en el lenguaje oral. Actividades basadas únicamente en la expresión oral, sin apoyos táctiles o visuales, no permiten que los alumnos se expresen por otros canales y dificultan su participación. La corrección en público puede afectar su

Lenguaje y la Comunicación	confianza. - Evaluaciones inadecuadas. Los procesos de evaluación que no se ajustan a sus dificultades específicas generan barreras para medir su verdadero progreso. - Expectativas desajustadas. Las expectativas demasiado altas basadas en su edad cronológica no tienen en cuenta su nivel de desarrollo del lenguaje. - Dificultades en la comunicación social. Estos alumnos presentan dificultades significativas en la adquisición y uso del lenguaje, lo que limita su comunicación social con compañeros y profesores.
Alumnado con Trastorno de la Atención	- Dificultades para mantener la atención y seguir instrucciones. Estos alumnos tienen problemas para mantener la atención, seguir instrucciones y realizar tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido. - Actividades largas y repetitivas. Las actividades con tiempos de espera prolongados, poca variedad o demasiado repetitivas dificultan que mantengan el foco, especialmente si solo se usa un único estilo de aprendizaje. - Falta de anticipación y estructura. Metodologías sin anticipación o sin secuencia clara de actividades hacen difícil que el alumno se concentre en contenidos complejos. Además, la falta de rutas claras y descansos activos puede agravar los problemas de atención. - Entornos con distracciones. Un entorno con demasiados estímulos (ruido, exceso de decoración) puede distraerlos fácilmente, y la falta de planificación de espacios adecuados para manejar su nivel de activación y atención dificulta su rendimiento.
Alumnado con Trastorno del Aprendizaje	- Metodologías limitadas a un único estilo de aprendizaje. Actividades que no permiten que los alumnos se expresen por diferentes canales (como visual, táctil, o auditivo) dificultan su participación y aprendizaje. - Actividades no adaptadas a su desarrollo. La planificación de tareas que no respetan el nivel madurativo del alumno, los diferentes ritmos de aprendizaje o que carecen de secuencia clara crean barreras en su progreso.

	- Evaluaciones inadecuadas. Los procesos de evaluación que no se ajustan a sus necesidades no permiten medir de manera justa su desempeño y aprendizaje. - Expectativas desajustadas. Tener expectativas basadas únicamente en la edad cronológica, sin considerar su desarrollo real, genera frustración tanto para el alumno como para el profesorado.
Alumnado de Integración Tardía	- Desfase curricular y desconocimiento del sistema educativo. La escolarización previa en otro sistema educativo, o la falta de escolarización, puede generar lagunas en los aprendizajes y desconocimiento de las normas, rutinas y forma de trabajo del centro. - Metodologías sin apoyos visuales. Actividades que solo usan un único formato de comunicación, sin apoyos visuales o gráficos, hacen que el aprendizaje sea más complicado para el alumno. - Falta de flexibilidad en tiempos. La rigidez en la planificación y ejecución de las tareas, tanto por parte del profesor como del alumno, dificulta que el alumno tenga el tiempo necesario para entender y completar las actividades.
Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	- Barrera lingüística en el acceso al currículo. El escaso o nulo dominio del español dificulta la comprensión de las explicaciones, los textos y las instrucciones, aunque el alumno tenga el nivel de competencia necesario en otras áreas. - Metodologías sin apoyos visuales. Actividades que solo usan un único formato de comunicación, sin apoyos visuales o gráficos, hacen que el aprendizaje sea más complicado para el alumno. - Falta de flexibilidad en tiempos. La rigidez en la planificación y ejecución de las tareas no deja al alumno el tiempo que necesita para comprender y completar las actividades. - Aislamiento social. La dificultad para comunicarse con compañeros y profesorado puede limitar su participación en el grupo y su integración en el centro.
Alumnado con	- Bajas expectativas académicas. Las bajas expectativas sobre su rendimiento pueden desmotivar y limitar su

necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos	progreso académico. - Actividades no conectadas con su realidad. Las tareas que no se ajustan a su realidad o nivel competencial, o que no respetan los diferentes ritmos de aprendizaje, dificultan la participación efectiva del alumnado. - Metodologías desconocidas. El uso de métodos y recursos poco variados y, en muchos casos, desconocidos para el alumno, genera dificultades en el aprendizaje. - Lenguaje complejo. El uso de un lenguaje complicado dificulta la comprensión y el razonamiento, lo que obstaculiza su progreso. - Falta de flexibilidad en la planificación. La rigidez en la planificación de las tareas por parte del profesor y la falta de tiempo suficiente para su ejecución afecta su capacidad para seguir el ritmo de la clase.
Alumnado Necesidad educativa por condición personal de salud	- Metodologías y actividades inflexibles. Las actividades planificadas de forma rígida y pensada para realizarse exclusivamente en el aula de referencia pueden no ajustarse a las necesidades físicas o mentales del alumno. - Ausencias prolongadas o intermitentes. Las faltas de asistencia por motivos de salud, si no se acompañan de un plan de seguimiento y de coordinación con la familia, generan lagunas en los aprendizajes y dificultan la relación con el grupo.

*Revisar el *ANEXO III. REGISTRO DE MEDIDAS ORDINARIAS ADOPTADAS SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL ALUMNADO* en donde se desarrollan las medidas ordinarias a adoptar según los diferentes perfiles de necesidades que nos podemos encontrar en el aula.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD COMUNES A TODAS LAS ETAPAS

6.1. MEDIDAS GENERALES Y ORDINARIAS

Las **medidas generales y ordinarias** tienen como objetivo garantizar que todo el alumnado, independientemente de sus características individuales, disponga de un entorno educativo inclusivo que favorezca su pleno desarrollo personal, académico y social. Estas medidas se aplican de forma sistemática en todas las etapas educativas (Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria) y son responsabilidad conjunta del equipo docente, el Departamento de Orientación y las familias.

➢ ALUMNADO NUEVO QUE LLEGA AL CENTRO

La llegada de nuevos estudiantes al centro puede generar situaciones de estrés e inseguridad, tanto para el alumno como para su familia. Con el fin de minimizar estos efectos y garantizar una incorporación exitosa, se implementan las siguientes medidas:

- Proceso de bienvenida:
    - El centro organiza una *presentación del entorno educativo*, dirigida por un miembro de la comunidad educativa, en la que se muestran las instalaciones y se explican las normas básicas de convivencia y el funcionamiento del colegio.
    - La primera toma de contacto del nuevo alumno se realiza con su *tutor/a*, quien facilita la integración inicial en el grupo-clase y actúa como referente.
    - En casos de alumnado con *NEAE*, el tutor/a coordina con el *Departamento de Orientación* la identificación temprana de necesidades específicas, lo que permite la planificación de apoyos desde el primer día de su incorporación.
- Alumnado de origen extranjero o de incorporación tardía:
    - Se realiza una *entrevista inicial* con las familias para recoger información sobre la historia académica y personal del estudiante. Este encuentro, que debe contar con la participación del alumno/a, permite un intercambio detallado de información y orienta sobre el funcionamiento del centro, el horario, las normas de convivencia, el uso de la plataforma digital, y la oferta de actividades extraescolares.

- En caso de desfase curricular importante o de desconocimiento del idioma, se aplicarán las medidas recogidas en el apartado 6.2.C (alumnado de incorporación tardía al sistema educativo).

- Seguimiento de la adaptación:

  - Se llevará a cabo un seguimiento detallado de la adaptación del nuevo alumnado, en el que se coordina la actuación del tutor con el equipo docente. Se realizarán actividades específicas para facilitar su integración en el grupo-clase y se establecerán "compañeros tutores" para que apoyen la adaptación durante los primeros días en caso de ser necesario.

  - Se mantendrá una *comunicación constante con la familia* para compartir impresiones sobre la evolución del alumno y ajustar las intervenciones si fuera necesario.

➢ CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El absentismo escolar puede afectar gravemente el rendimiento académico y el desarrollo personal del alumnado, por lo que el centro aplica un protocolo de prevención y seguimiento para garantizar que todos los alumnos asistan regularmente a clase. Las medidas incluyen:

- Registro diario de asistencia: los tutores registran la asistencia diaria del alumnado a través de la *plataforma digital* del colegio. Este registro permite detectar rápidamente cualquier ausencia injustificada.

- Comunicación con las familias: en caso de que un alumno/a acumule más de 25 horas lectivas de ausencia sin justificación en un mes, el tutor/a contactará a la familia para informar sobre la situación. Si no hay mejora, la familia será citada para una reunión con el tutor y el equipo directivo, y se ofrecerán medidas de apoyo si fuera necesario.

- Intervención institucional: si tras estas actuaciones no se corrige la situación, el centro derivará el caso al Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Madrid, a través de los Servicios Sociales municipales y de la mesa de absentismo del distrito. Con ellos se coordinará un plan de intervención con la familia para asegurar la reincorporación del alumno.

➢ PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO O DESPROTECCIÓN (MALTRATO O VIOLENCIA)

El centro actúa conforme a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), y a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos publicados por la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la

Viceconsejería de Política y Organización Educativa. La Coordinadora de Bienestar y Protección es la responsable de coordinar estas actuaciones, que se organizan en las siguientes fases:

- Fase de detección y comunicación:
    - Cualquier miembro del equipo docente o de la comunidad educativa que observe indicios de maltrato, violencia o desprotección (lesiones físicas, cambios bruscos de comportamiento, relatos del propio alumno, etc.) lo comunicará de inmediato a la Coordinadora de Bienestar y Protección y al equipo directivo.
    - Comunicar estas situaciones es una obligación legal de todo el personal del centro: no corresponde al centro decidir si se comunican o no, ni investigar los hechos.
- Fase de actuación:
    - Si existe un riesgo inminente para la integridad del alumno, se contactará de inmediato con los servicios de emergencia (112), la Policía (Agentes Tutores) o la Fiscalía de Menores, según el caso.
    - En el resto de los casos, el equipo directivo y la Coordinadora de Bienestar y Protección activarán el protocolo que corresponda y comunicarán la situación a los Servicios Sociales municipales. Cuando la sospecha apunte al entorno familiar, no se informará a la familia antes de comunicar el caso a los servicios competentes.
    - Todas las actuaciones se documentarán por escrito y se tratarán con estricta confidencialidad.
- Seguimiento y coordinación interinstitucional:
    - El centro colaborará con los Servicios Sociales y demás entidades implicadas en el seguimiento del caso y en la aplicación de las medidas de apoyo y protección al alumno, manteniendo una coordinación constante con ellas.

➢ MECANISMOS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DURANTE TODO EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

El colegio garantiza la detección temprana de las necesidades educativas del alumnado a través de un proceso de evaluación continuo, que permite intervenir lo antes posible en caso de dificultades de aprendizaje o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Estas medidas incluyen:

- **Educación Infantil**:

- A partir de las entrevistas familiares y la observación directa del tutor/a, se pueden detectar posibles dificultades en el desarrollo de los alumnos. Si el alumno ya cuenta con un diagnóstico previo, el Departamento de Orientación coordinará la implementación de su plan de intervención desde el primer día.

- **Educación Primaria y Secundaria Obligatoria**:

  - Se realiza una *evaluación inicial* al comienzo de cada curso escolar, que permite identificar a los alumnos que puedan necesitar programas de refuerzo, atención a las dificultades de aprendizaje o intervenciones específicas.

  - Cuando un alumno no muestra un progreso adecuado tras la aplicación de las medidas ordinarias, el profesorado solicitará la intervención del *Departamento de Orientación* mediante los protocolos establecidos. Estos protocolos aseguran una evaluación exhaustiva de las necesidades del alumno/a y la implementación de medidas adicionales si fuera necesario.

* Revisar apartado 2.3. DETECCIÓN Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

➢ **ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO BENEFICIARIO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La colaboración con las familias es fundamental para asegurar el éxito de las medidas de atención a la diversidad. El centro establece diversos mecanismos para mantener una comunicación fluida y efectiva:

- Entrevistas periódicas: los tutores, especialistas y Orientadora (según se requiera en cada caso), mantienen reuniones con las familias de los alumnos y en especial de aquellos que reciben atención educativa especial. Estas reuniones permiten revisar el progreso del alumno y ajustar las medidas en función de sus necesidades cambiantes.

- Informes de seguimiento: el equipo docente elabora informes sobre el progreso de los alumnos en los programas de atención a la diversidad, que son compartidos con las familias.

- Plataformas digitales: la plataforma educativa del centro facilita la comunicación diaria con las familias, así como el acceso a calificaciones, notas y comentarios del profesorado.

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Abordan las medidas de carácter individual que se toman en el Colegio para responder a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar por el Colegio en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

Las medidas específicas se aplicarán para dar respuesta educativa a los ACNEAE, que son alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

El perfil del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es:

- Necesidades Educativas Especiales (NEE)
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
- Retraso madurativo (Educación Infantil)
- Dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje
- Vulnerabilidad socioeducativa (compensación educativa)
- Condiciones personales de salud

➢ ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN SEGÚN LAS NEAE

A) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

- Adaptaciones curriculares
    - Adaptaciones curriculares significativas (2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria)
    - Adaptaciones curriculares no significativas (Educación Infantil y

Educación Primaria)

- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa
    - PT
    - AL
    - Ambos
- Medidas específicas de acceso al contexto escolar
    - Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación.
    - Provisión de recursos de difícil generalización.
    - Metodologías específicas de accesibilidad
        - cognitiva
        - sensorial
        - social
- Flexibilización de las enseñanzas: prolongación de un curso adicional la escolarización (Educación Infantil y Enseñanza Básica)
- Otras medidas propias de cada enseñanza

B) Alumnado con altas capacidades intelectuales

- Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular
- Flexibilización de las enseñanzas para el alumnado de altas capacidades

C) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo

- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos, en su caso, en un aula de enlace
- Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad
- Incorporación, en su caso, a programas institucionales: SAI

D) Alumnado con retraso madurativo en Educación Infantil

- Adaptaciones curriculares no significativas

E) Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

- Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios
- Adaptación curricular no significativa (Educación Primaria)
- Otras medidas propias de cada enseñanza

F) Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa (compensación educativa)

- Atención educativa en diferentes grupos de apoyo específico (programa de compensatoria, etc.) o, en su caso, aulas de compensación educativa (ESO)

G) Alumnado con necesidades derivadas de condiciones personales de salud

- Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios.
- Atención en hospitales (Aulas Hospitalarias - AAHH) y Centros Educativo Terapéuticos (CET).
- Atención mediante el servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED)

En el *ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES* se adjuntan todos los anexos de la CAM en relación a la atención de las diferencias individuales.

Concretamente los anexos con las medidas para la ESO se pueden encontrar en las Instrucciones de 4 de marzo de 2024 **de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**

➢ **EXPLICACIÓN DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN SEGÚN LAS NEAE**

A) ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se considera que un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) siempre que exista un Dictamen de Escolarización emitido por el Departamento de Orientación, y con el visto bueno de Inspección Educativa.

El **Dictamen de Escolarización** es un documento administrativo que se realiza tras un proceso de Evaluación Psicopedagógica, por diferentes motivos: por cambio de categoría de sus NEE, por cambio de etapa, de centro o de modalidad educativa. En cualquier caso, se cumplimenta un protocolo previamente establecido por la Administración en el que se recoge las condiciones personales previamente especificadas (el perfil del alumnado) y sobre el que se debe emitir un visto bueno. Para realizar el dictamen, la Orientadora realiza una Evaluación Psicopedagógica, de la que también se deriva un Informe Psicopedagógico.

El **Informe Psicopedagógico** en el que se concluye que el alumno presenta NEE, también contendrá orientaciones sobre la propuesta curricular adaptada del alumno y especificará los apoyos específicos requeridos.

Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizará buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

La *responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares* corresponderá conjuntamente al tutor del grupo, al profesor de materia (en secundaria) y al profesorado especialista (PT/AL).

Para la evaluación y la promoción de los ACNEE, se tomarán como referentes los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que corresponde dicha adaptación curricular significativa.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

Medidas de atención:

a) Adaptaciones curriculares. Las adaptaciones curriculares son modificaciones que se realizan en el currículo para ajustarlo a las capacidades y necesidades del alumno con NEE. Existen dos tipos de adaptaciones según el grado de modificación que impliquen:

- **Adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS).** Se aplican cuando el desfase entre el nivel de competencia curricular del alumno y el nivel esperado es considerable. Estas adaptaciones pueden modificar objetivos, contenidos y criterios de evaluación, con el fin de adecuarlos a las capacidades del alumno. Se implementan en el 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO, y permiten

ajustar las exigencias académicas para que el alumno alcance un progreso adecuado en su desarrollo.

- **Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS).** No implican modificaciones en los objetivos generales del currículo, pero sí ajustes en los procedimientos, recursos o metodología para facilitar el aprendizaje. Se aplican principalmente en **Educación Infantil** y **Primaria**, y suelen enfocarse en mejorar la accesibilidad del alumno al contenido, sin cambiar los objetivos fundamentales.

b) Apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El alumnado con NEE recibe apoyo adicional por parte de profesionales especializados, que trabajan de manera coordinada con los tutores y el equipo docente:

- **Profesoras de Pedagogía Terapéutica (PT).** La PT interviene directamente en el proceso educativo del alumno con NEE, tanto dentro del aula ordinaria como en sesiones específicas fuera del aula. Su trabajo se centra en asegurar que los contenidos y actividades sean accesibles y adecuados para el alumno. Además, colabora con el equipo docente en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares, asegurando que estas se implementen correctamente.

- **Profesores de Audición y Lenguaje (AL).** El profesor de AL se encarga de trabajar los aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación. Esta intervención es fundamental para aquellos alumnos con trastornos del lenguaje, dificultades en la comunicación verbal, o problemas auditivos. El AL realiza sesiones individuales o en pequeños grupos, buscando desarrollar las competencias comunicativas y mejorar la comprensión y expresión oral del alumno, siempre en coordinación con el resto del equipo educativo.

c) Medidas de accesibilidad. Se implementan para asegurar la participación en igualdad de condiciones:

- **Acceso al contexto escolar**. Se realizan adaptaciones físicas y cognitivas que faciliten el acceso del alumnado con NEE al centro escolar y a las actividades educativas. Esto incluirá desde la eliminación de barreras arquitectónicas hasta la adaptación de materiales didácticos.

- **Adaptaciones en los procesos de evaluación**. Los alumnos con NEE pueden necesitar ajustes específicos en los procesos de evaluación para poder demostrar sus aprendizajes de manera adecuada. Estas adaptaciones incluyen:

    - **Modificación de los tiempos**.

    - **Cambios en el formato de las pruebas:** uso de formatos más accesibles, como cuestionarios orales en lugar de escritos.

- **Uso de medios técnicos:** facilitar dispositivos tecnológicos o materiales adaptados (ordenadores, lupas, etc.) que permitan una mejor comprensión y ejecución de las tareas.

d) Flexibilización de la escolarización. Para algunos alumnos con NEE, puede ser necesario prolongar su tiempo de escolarización con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos. En estos casos, se aplican las siguientes medidas:

- **Prolongación de un curso adicional.** En **Educación Infantil** y **Enseñanza Básica**, los alumnos con NEE pueden prolongar su estancia en un ciclo o etapa un año más si se considera necesario para consolidar los aprendizajes y permitir un mejor desarrollo de sus capacidades. Esta medida se adopta de manera excepcional, y siempre tras una valoración exhaustiva del equipo docente y el Departamento de Orientación.

Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el ***apartado de la ESO****.*

Concretamente los anexos:

Anexo III.a- Registro de las medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas especiales.

Anexo III.b - Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)

B) ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Para aplicar medidas de enriquecimiento o flexibilización, es fundamental realizar una evaluación psicopedagógica que diagnostique las altas capacidades intelectuales del alumno y determine las necesidades específicas de apoyo educativo.

Además, la intervención del equipo docente es clave para el éxito de las medidas adoptadas para estos alumnos. Esta intervención incluye la colaboración del tutor/a, que será responsable de coordinar la implementación del plan individualizado de enriquecimiento o flexibilización; y de todos los profesores implicados en la educación del alumno que colaborarán en la aplicación del plan individualizado.

Medidas de atención:

a) Enriquecimiento curricular. Es una medida que tiene como objetivo ampliar el currículo ordinario en extensión y profundidad, adaptándolo al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno con altas capacidades. Esta estrategia se basa en la premisa de que el alumno no solo necesita avanzar más rápido, sino también trabajar contenidos más complejos que resulten desafiantes.

- **Plan individualizado**. Se elabora un **plan individualizado** de enriquecimiento curricular que responde a las necesidades y características de cada alumno. Este plan incluye actividades y contenidos que van más allá de los exigidos en el currículo oficial, promoviendo el desarrollo de competencias avanzadas. El enriquecimiento puede realizarse en una o varias áreas del currículo, dependiendo de las fortalezas e intereses del alumno. Las áreas más comunes suelen ser matemáticas, ciencias y lengua, pero también pueden incluirse áreas como arte, música o tecnología.

b) Flexibilización de la escolarización. Es una medida excepcional que consiste en modificar el período de escolarización del alumno con altas capacidades para ajustarse a su ritmo de aprendizaje acelerado. Esta medida se adopta de manera excepcional tras una valoración psicopedagógica y un consenso entre el equipo docente, el Departamento de Orientación y la familia.

- **Anticipación de un curso.** Se permite la **anticipación de un curso escolar**, lo que significa que el alumno se incorpora a un curso superior al que le correspondería por su edad cronológica. Esta medida se aplica cuando se detecta que el alumno ha alcanzado un nivel de competencia que le permite abordar con éxito los contenidos del siguiente curso.

- **Reducción del tiempo de escolarización**. En casos excepcionales, se puede **reducir el tiempo de permanencia en una etapa educativa**. Por ejemplo, se puede reducir un año de permanencia en Educación Primaria o en la ESO, permitiendo que el alumno avance de manera más rápida a la siguiente etapa.

*Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el **apartado de la ESO**.*

Concretamente los anexos:

Anexo IV.b- Plan de enriquecimiento curricular.

Anexo IV.c - Informe sobre la propuesta de flexibilización de las enseñanzas para el alumno con altas capacidades intelectuales.

Anexo IV.d - Informe del equipo docente para la flexibilización en la duración de la Educación Secundaria Obligatoria o del Bachillerato.

Anexo IV.e - Conformidad de los padres o tutores legales del alumno con la propuesta del equipo docente para la flexibilización en la duración de la Educación Secundaria Obligatoria o del Bachillerato.

C) ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO

La escolarización del alumnado se realizará atendiendo a sus circunstancias, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado, el colegio adoptará las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y le permita continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de que el equipo docente considere que el alumno ha superado dicho desfase, podrá decidir su incorporación al curso correspondiente a su edad.

Cómo se procede en nuestro Colegio:

El mismo día que la familia viene a formalizar la matrícula, la Secretaría del Colegio informará acerca de los documentos necesarios que han de aportar para la matriculación, así como del funcionamiento del Centro (calendario escolar, horario, lugares de entrada y salida del alumnado, material escolar necesario, servicio y funcionamiento del comedor escolar, actividades complementarias y extraescolares, información sobre las ayudas para libros etc) y los recursos de atención a la diversidad del mismo.

El primer día que el alumno acude al colegio, el tutor asignado le realizará una evaluación inicial. El tipo de pruebas que se le realizarán nos ayudarán a situar al alumno aproximadamente en una o varias áreas del currículo de un nivel. También constituirán un medio para conocer cómo trabaja el alumno, el período de mantenimiento de la atención, si es capaz de solicitar ayuda, en definitiva, su estilo de aprendizaje.

Si el alumno conoce la lengua castellana se utilizarán aquellas pruebas de evaluación inicial de Lengua y Matemáticas elaboradas por los equipos docentes, correspondientes al curso al que iría según su edad cronológica.

Teniendo en cuenta el resultado inicial de esta valoración, la edad del alumno y las características del grupo de referencia al que éste pudiera incorporarse, se le adscribirá a un grupo-clase.

Si el alumno, previa evaluación inicial, no tiene un desfase curricular de más de dos cursos, se le aplicarán medidas ordinarias como sesiones de acogida, acompañamiento de un alumno ayudante, etc.

Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad o a criterio del tutor y profesores en Educación Compensatoria.

Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En este caso, esta decisión se comunicará a la familia, al Servicio de la Inspección Educativa y a la comisión de escolarización que ha derivado al alumno al Colegio.

La evaluación de los alumnos con incorporación tardía al sistema educativo se regirá por la misma normativa que la de los alumnos del curso al que se haya incorporado.

Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el ***apartado de la ESO****.*

Concretamente los anexos:

Anexo V.a - Informe de evaluación inicial del alumno con incorporación tardía en el sistema educativo español del equipo docente del curso que le correspondería cursar por edad.

Anexo V.b - Listado actualizado de los alumnos con atención educativa en el aula de enlace.

D) ALUMNADO CON RETRASO MADURATIVO

Este alumnado requiere de una atención individualizada para poder avanzar en su desarrollo, de una evaluación que sea continua y flexible dado que el desarrollo del alumno con retraso madurativo puede ser más lento o irregular; y de la implicación de la familia.

Medidas de atención:

a) Adaptaciones curriculares no significativas. Son ajustes que no alteran los objetivos generales del currículo, pero que adaptan los métodos, tiempos y recursos para facilitar el aprendizaje del alumno. Estas adaptaciones tienen como fin asegurar que el alumno pueda acceder a los contenidos y avanzar en su desarrollo personal y académico, respetando su ritmo y capacidades.

- **Ajuste en las estrategias pedagógicas.** Se modifican las **estrategias de enseñanza** para adecuarlas a las capacidades del alumno. Esto puede implicar un enfoque más lúdico, el uso de **tareas manipulativas** y actividades que estimulen el desarrollo de la motricidad, el lenguaje y la autonomía personal. Se utilizan **repeticiones, apoyos visuales y refuerzos positivos** para consolidar aprendizajes y asegurar que el niño se sienta motivado y seguro en el entorno escolar.

- **Adaptación de recursos y actividades**. Se adaptan los **materiales didácticos** para facilitar la comprensión y participación del alumno, como el uso de pictogramas, objetos manipulables, y otros recursos visuales o auditivos. Las actividades también se **ajustan en complejidad y duración,** asegurando que el alumno pueda completar las tareas sin sentir sobrecarga. Se priorizan las actividades funcionales y que estén directamente relacionadas con el entorno inmediato del niño para que los aprendizajes sean significativos.

E) ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE)

Con este alumnado, se aplican medidas metodológicas, es decir, **adaptaciones curriculares no significativas**, permitiendo que los contenidos se presenten de forma más accesible, sin modificar los objetivos esenciales del currículo.

Medidas de atención:

a) Adaptaciones de acceso a la evaluación: estas adaptaciones no modifican los criterios de evaluación del curso, que son los mismos que para el resto del grupo. Lo que se adapta son las condiciones en las que el alumno demuestra lo que ha aprendido. Algunas medidas son:

- **Adaptación de tiempos:** se amplía el tiempo de realización de las pruebas.
- **Modificación de los formatos de las pruebas:** se ajusta el formato de los exámenes para hacerlos más accesibles.
- **Uso de medios técnicos:** se facilita el uso de dispositivos tecnológicos, como ordenadores o tablets, para la realización de pruebas o tareas académicas, especialmente si las dificultades afectan a la motricidad fina (escritura) o a la organización de ideas.
- **Adecuación de espacios:** se facilitan entornos tranquilos y controlados, con menos estímulos que puedan distraerles, permitiendo una mayor concentración.

b) Ajuste de contenidos y metodología:

- Se adaptan las actividades y los métodos de enseñanza para facilitar el acceso al conocimiento. Por ejemplo, se pueden introducir más apoyos visuales (imágenes, gráficos, pictogramas) para alumnos con dificultades en el lenguaje o problemas de comprensión lectora.
- Para los alumnos con trastorno de atención o aprendizaje, las tareas se organizan en fragmentos más pequeños y se utiliza una metodología que refuerce la motivación, con pausas o descansos programados.

Asimismo, en la medida de lo posible y en función de los recursos de los que dispone el centro, el alumnado con estas dificultades recibe el apoyo de profesionales especializados que les proporcionan estrategias adaptadas para mejorar su rendimiento académico y personal.

Educación Primaria: revisar el *ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS*

*INDIVIDUALES en el **apartado de Primaria,*** se adjunta el anexo donde se plasma las medidas de atención a las dificultades de aprendizaje, lenguaje y TDAH.

Educación secundaria: *revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el **apartado de la ESO**.*

Concretamente el anexo es el Anexo VI - Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje.

F) ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA (COMPENSACIÓN EDUCATIVA)

Los **Programas de Compensación Educativa** están destinados a los alumnos que, debido a su entorno sociocultural desfavorecido, presentan un desfase significativo en su aprendizaje y requieren apoyos adicionales para asegurar su inclusión educativa y éxito académico. Estos programas se inician cuando se detecta que el alumno tiene **dos o más cursos de diferencia** entre su nivel de competencia y el nivel en que está escolarizado, lo que afecta su integración y rendimiento académico.

El programa está dirigido a alumnos que presentan:

- Dificultades de inserción educativa por **escolarización irregular o incorporación tardía** al sistema educativo.
- **Alumnado de origen extranjero** con desconocimiento o escaso dominio de la lengua castellana.
- Situaciones de vulnerabilidad socioeducativa que afecten su rendimiento escolar.

El proceso de detección se realiza a partir de la evaluación inicial, al inicio del curso o cuando un alumno se incorpora durante el año. Los tutores y los profesores de lengua y matemáticas realizan una evaluación inicial de la competencia curricular del alumno.

Si los resultados muestran un desfase significativo, se valora la necesidad de incorporar al alumno al programa de compensación educativa.

Una vez determinado que el alumno requiere compensación educativa, el tutor/a y los docentes implicados elaborarán un **Informe de Adopción de Medidas de Compensación Educativa**.

Este informe se detalla en el ***ANEXO V. ANEXO SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**, que debe completarse para formalizar el proceso.*

G) ALUMNADO CON NECESIDADES DERIVADAS DE CONDICIONES PERSONALES DE SALUD

El alumnado con necesidades educativas derivadas de una condición personal de salud puede presentar limitaciones físicas o cognitivas que requieren **adaptaciones en el acceso a las evaluaciones**, para que puedan demostrar sus conocimientos de manera adecuada. Algunos de los puntos a tener en cuenta en las adaptaciones son:

- **Adaptación de tiempos:** se dan **tiempos adicionales** en las pruebas y exámenes, de acuerdo con las dificultades que el alumno pueda tener para concentrarse, procesar la información o completar las tareas debido a su condición de salud.

- **Modificación de los formatos de las pruebas,** permitiendo, por ejemplo, que el alumno responda de forma oral si la escritura supone una dificultad, o mediante la reducción de la cantidad de contenido evaluado en una única sesión.

- **Adecuación de los espacios:** cuando la condición de salud lo requiere, se asegura que el entorno en el que se llevan a cabo las evaluaciones esté **adaptado físicamente.** Esto puede implicar realizar las pruebas en entornos más accesibles o menos estimulantes, con las ayudas técnicas necesarias (sillas ergonómicas, mesas ajustables, etc.).

Además, para aquellos alumnos cuya condición de salud les impide asistir al centro escolar de manera regular, la CAM ofrece **atención educativa especializada** en hospitales o en su propio domicilio a través de programas específicos.

- **Aulas Hospitalarias (AAHH):** el alumnado que se encuentra hospitalizado por periodos prolongados o de manera intermitente recibe **apoyo educativo en el hospital** a través de las **Aulas Hospitalarias.** Estas aulas permiten que los alumnos sigan avanzando en su proceso educativo a pesar de su estancia en el hospital, adaptando las actividades a sus circunstancias médicas y emocionales.

- **Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED):** el **SAED** ofrece atención educativa a domicilio para aquellos alumnos que, por razones de salud, no pueden asistir al centro escolar. Los profesores asignados por este servicio se desplazan al domicilio del alumno y trabajan de manera individualizada, siguiendo los objetivos del currículo adaptado y en coordinación con el centro escolar.

La atención educativa para el alumnado con necesidades asociadas a su condición de salud requiere una **estrecha coordinación** entre todos los actores implicados: el centro escolar, el hospital (en caso de hospitalización) y la familia. Esto asegura que el alumno reciba una atención coherente y continuada durante todo el proceso educativo.

Para ello se elabora un **plan educativo individualizado** que tiene en cuenta la situación médica del alumno, los tiempos de hospitalización o convalecencia y

las necesidades de apoyo educativo. Este plan es diseñado conjuntamente por el **tutor/a,** el **Departamento de Orientación,** el **equipo médico** y la familia. En este plan, se establecen **objetivos educativos realistas** y flexibles, que permiten adaptar el ritmo de aprendizaje a la condición del alumno, sin perder de vista los contenidos esenciales del currículo.

Una vez que el alumno está en condiciones de reincorporarse al centro escolar, se implementa un **plan de reintegración progresiva**, asegurando que la vuelta a la vida escolar sea gradual y bien apoyada.

Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el **apartado de la ESO**.

Concretamente los anexos:

Anexo VII - Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas específicas por condiciones personales de salud.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

7.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS

La detección temprana de necesidades sigue el siguiente procedimiento:

1. Diagnóstico inicial del alumnado: reunión con los tutores y profesorado del curso anterior (si fuera posible) para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno. Revisión de los informes individualizados de los alumnos, realizados por los tutores y profesorado del curso anterior.

Evaluación inicial:

- Primera semana: repaso general de las áreas.
- Primera y segunda semana: evaluación inicial de los aprendizajes básicos de cada curso de Primaria.
- Tras la segunda semana de comienzo de curso se realiza una sesión de evaluación donde se exponen los resultados de las pruebas iniciales para acometer propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo.

2. Delimitación de objetivos y contenidos: teniendo en cuenta que el objetivo último es que cada uno de los alumnos consiga el máximo desarrollo, y teniendo en cuenta también los distintos agrupamientos que tenemos, se deben adecuar los objetivos y contenidos para cada agrupamiento, de tal forma que puedan conseguirlos.

> En los agrupamientos de apoyo, los objetivos y los saberes básicos son los mismos, lo que varía son las estrategias metodológicas y la organización de recursos espaciales y personales *(ANEXO III. REGISTRO DE MEDIDAS ORDINARIAS ADOPTADAS SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL ALUMNADO)*

En el agrupamiento de compensatoria, los alumnos llevarán Programas de refuerzo o Adaptaciones Curriculares, significativas o no significativas, dependiendo del caso (Informe de Compensatoria)

3. Elección de la modalidad de agrupamiento para el alumnado: una vez hechas las evaluaciones iniciales, y reunido el equipo educativo, se decide el tipo de agrupamiento más adecuado para cada alumno/a, teniendo en cuenta como ya se ha indicado, toda la información que se ha obtenido desde el curso anterior. Los grupos quedan de la siguiente forma:

- Agrupamiento ordinario: alumnos con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso (aula)
- Agrupamiento ordinario con apoyos puntuales: alumnos con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas (aula)

- Agrupamientos de compensatoria: alumnos con dificultades en las áreas instrumentales debido a tener dos años de desfase curricular, desventaja sociocultural, dificultades con el idioma o incorporación tardía al sistema educativo.

Estos agrupamientos son flexibles y revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

4. Elaboración de los horarios y distribución de alumnado: las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el refuerzo en las áreas instrumentales básicas, serán las siguientes:

- El número de alumnos/as presentes en los distintos niveles.
- Los refuerzos serán asignados al profesorado en función de los horarios disponibles y siempre procurando que el alumnado salga en las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).
- Los grupos de alumnos que reciben estos apoyos a la vez, no superarán los 5 alumnos en Primaria, en la medida de lo posible.

5. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo o de adaptación curricular, según proceda: el Tutor o especialista deberá tener preparado un programa de trabajo para el profesor de compensatoria /refuerzo en aquellas áreas que estime conveniente.

6. Reuniones periódicas de los equipos educativos: para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los saberes básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.

El profesor de compensatoria/refuerzo registrará los progresos del alumno asignado en un informe individual e informará al Tutor cuando éste lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación. Los tutores decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

7. Información a los padres: durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los alumnos que participen en este plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se les informará de las medidas adoptadas y se pedirá su colaboración. Se recabará su autorización o conformidad en aquellas medidas que lo requieran (evaluación psicopedagógica, permanencia de un año más, flexibilización, etc.).

Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los alumnos de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor, profesor y el Equipo Directivo.

8. Profesorado que interviene en el Plan: en la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrá:

- Profesores Tutores, que serán los responsables de determinar en cada momento los alumnos con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los alumnos sobre los que se va a intervenir, de facilitar a los profesores encargados de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos profesores. Asimismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del plan de refuerzo educativo.

- Profesores intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los encargados de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno de los alumnos.

Además, este profesorado puede desarrollar otras funciones de apoyo que quedan recogidas en las siguientes áreas de intervención:

- Apoyo a los alumnos

  - ✓ Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.

  - ✓ Colaborar en la elaboración de los Planes de Refuerzo en Educación Primaria y las ACIS.

  - ✓ Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación)

  - ✓ Intervención directa en forma de refuerzo educativo en la modalidad que se determine (interno/externo; según grado de adaptación del currículo)

  - ✓ Organización de las relaciones con los padres, colaborando con el tutor facilitando la información de dicho alumnado y así mejorar la orientación a los padres de los alumnos.

  - ✓ Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.

  - ✓ Evaluación del progreso del alumno trimestralmente.

- Apoyo a los profesores

  - ✓ Participación en los equipos docentes (infantil/primaria)

7.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las **medidas generales, ordinarias y específicas** que aplican a Educación Infantil y Primaria son coherentes con las Medidas Comunes a todas las etapas descritas en el **Punto 6** de este plan. Estas medidas están orientadas a asegurar la inclusión de todo el alumnado en un entorno educativo diverso y participativo, mediante metodologías inclusivas, refuerzos en las áreas instrumentales y un seguimiento continuo y formativo del progreso académico.

7.2.1. MEDIDAS GENERALES

Detección y evaluación temprana:

En las primeras etapas, se prioriza la detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje mediante la observación directa y evaluaciones iniciales que permiten adaptar las medidas de atención a la diversidad desde los primeros momentos.

Se realiza una evaluación inicial al comienzo del curso para identificar el nivel de desarrollo del alumnado, especialmente en Educación Infantil, donde se detectan posibles necesidades derivadas de dificultades madurativas o del entorno familiar.

Metodologías activas adaptadas a la etapa:

En Infantil y Primaria se emplean metodologías activas como el aprendizaje basado en el juego (especialmente en Infantil) y el aprendizaje cooperativo en los primeros años de Primaria. Estas metodologías permiten que los alumnos participen en dinámicas que favorecen el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales.

Además, en esta etapa, el aprendizaje manipulativo es esencial, sobre todo en Infantil, donde se utilizan materiales didácticos adaptados al nivel madurativo del alumnado.

Refuerzo del desarrollo emocional y social:

En Educación Infantil y Primaria se hace especial énfasis en la educación emocional, fomentando la adquisición de habilidades sociales y la resolución de conflictos, tanto en el aula como en el patio. Los tutores/as tienen un rol clave en el seguimiento personalizado de cada alumno, garantizando una intervención temprana en caso de detectar problemas emocionales o conductuales.

Tránsitos entre las diferentes etapas:

Se fortalece la coordinación entre las etapas de Infantil y Primaria para asegurar una transición fluida entre etapas. Los docentes de ambas etapas mantienen reuniones de coordinación al final de cada curso para intercambiar información sobre el desarrollo de los alumnos, especialmente aquellos con NEAE.

Acogida e incorporación al centro del alumnado de educación infantil de 3 años:

- Charla a las familias en junio, del curso anterior, para presentarse el Equipo Directivo, en la cual se dan orientaciones para facilitar la incorporación al centro en septiembre.
- Primera toma de contacto de los alumnos durante el mes de junio.
- Recogida de información del alumno en entrevista familiar.
- Asesoramiento a tutores de alumnos de nueva incorporación con Dictamen.
- Periodo de adaptación a los alumnos que así lo requieran, según la normativa vigente.

Infantil- Primaria:

- Coordinación Profesorado de Educación Infantil y 1er Ciclo de Educación Primaria sobre Metodología de lectoescritura y organización del aula. Coordinación prueba Inicial 1º de Primaria. Durante el tercer Trimestre.
- Intercambio de información sobre el alumnado que promociona, especialmente aquel con Dificultades o con Dictamen.
- Charla a familias sobre las características de la etapa de Primaria y necesidad de colaboración de la familia en el aprendizaje de sus hijos.
- Primeros días de clase: juegos y dinámicas de acogida, Juegos de socialización que favorezcan las habilidades sociales.

Primaria- Secundaria:

- Se mantienen reuniones de coordinación entre el profesorado de ESO, del tercer Ciclo de Primaria, Orientadora y profesorado de Pedagogía Terapéutica para trasvase de información del alumnado.

7.2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Estas medidas están dirigidas al alumnado que necesita un apoyo adicional en su aprendizaje, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo.

A) REFUERZOS EDUCATIVOS. Los alumnos que presentan dificultades para seguir el ritmo de la clase en materias básicas, como **Lengua y Matemáticas**, reciben apoyo adicional mediante:

- Refuerzos dentro del aula: adaptaciones en la metodología, como más tiempo para completar las tareas, o explicaciones más detalladas.

- Refuerzos fuera del aula: organización de grupos de refuerzo o desdobles para trabajar de forma más intensiva y personalizada en áreas que requieran más apoyo.

Las actividades dentro de los diferentes tipos de refuerzos son para desarrollar la:

- Competencia en comunicación lingüística: lectura, comprensión, lecto-escritura y escritura creativa.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): iniciación a las matemáticas básicas (ámbitos personal y social, comunicación, relación con el medio natural y cultural), lógica, cálculo y resolución de problemas.

En el *ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES* ***en el apartado de Primaria,*** *se adjunta el anexo donde se plasma el Plan de Refuerzo.*

B) ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS). Se realizan ajustes metodológicos y de recursos para facilitar el acceso al currículo sin alterar los objetivos y contenidos esenciales. Estas adaptaciones pueden incluir:

- Uso de materiales visuales o manipulativos.
- Ajuste del ritmo de las explicaciones y uso de ayudas tecnológicas.
- Modificación en la presentación de los ejercicios, como simplificar las instrucciones o estructurar las tareas en pasos más pequeños.

En el *ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES* ***en el apartado de Primaria,*** se adjunta el anexo donde se plasma las medidas de atención a las dificultades de aprendizaje, lenguaje y TDAH.

C) ATENCIÓN TUTORIAL. Los tutores realizan un seguimiento cercano del desarrollo académico y emocional del alumnado, manteniendo una comunicación constante con las familias para identificar dificultades de forma temprana.

Se refuerza la intervención del tutor/a para fomentar la integración de los alumnos en el grupo y ayudarles a superar cualquier barrera que afecte a su rendimiento escolar.

Algunas de las actuaciones que se llevan a cabo:

- Acogida: presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo.
- Organización del estudio: uso de la plataforma Educamos.

- Conocimiento de las normas de convivencia del centro.
- Plan de fomento de la participación del alumnado: elección de delegados y otros encargados del grupo, alumnos ayudantes.

7.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Además de las medidas que se describen a continuación, en Educación Infantil y Primaria se aplican las medidas específicas recogidas en el apartado 6.2 de este Plan.

A) PERMANENCIA DE LOS ACNEE EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. Esta medida específica se adoptará por el equipo docente en la sesión de evaluación.

La Dirección de Área Territorial correspondiente podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia de los alumnos con necesidades educativas especiales un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil, siempre que no hayan agotado esta vía en el primer ciclo y se considere beneficioso para alcanzar los objetivos de la etapa, así como para su aprendizaje y su integración social y educativa.

El director del centro solicitará la permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil a la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del curso escolar. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Informe psicopedagógico actualizado.
- Informe motivado del tutor y del equipo docente.
- Conformidad de los padres o tutores legales con la propuesta.

El titular de la Dirección de Área Territorial resolverá la autorización, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, trasladando la decisión al centro docente antes de la finalización de las actividades lectivas del correspondiente curso escolar en el que se solicita.

B) PERMANENCIA DE LOS ACNEE EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en Educación Primaria podrá prolongarse un año más siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración social y educativa.

Esta medida específica se adoptará por el equipo docente en la sesión de evaluación.

La decisión de prolongar la escolarización un segundo año más deberá tomarse de manera excepcional y siempre al finalizar la etapa. En consecuencia, esta decisión únicamente podrá adoptarse una vez que el alumno ya haya cursado sexto curso, y que haya permanecido un año más en alguno de los ciclos de la etapa, y siempre que esta medida favorezca su

aprendizaje y su integración social y educativa. La permanencia de un año más en Educación Infantil no impedirá la adopción de estas medidas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales no podrán repetir el mismo curso de la etapa una segunda vez. Para la permanencia se tendrá en cuenta sus informes de evaluación psicopedagógica y se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

- El director del Colegio solicitará la permanencia de un segundo año más en la etapa de Educación Primaria, a la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del correspondiente año académico e informará de tal decisión a la familia del alumno.

- La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

    - Breve informe del equipo docente que atiende al alumno, exponiendo los motivos por los que la permanencia es beneficiosa para su aprendizaje y su integración.
    - Justificante de haber informado a las familias.

- El titular de la Dirección de Área Territorial resolverá la autorización de permanencia en la etapa, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, trasladando la decisión al centro docente antes de la finalización de las actividades lectivas del correspondiente curso escolar en el que se solicita.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Las **medidas generales, ordinarias y específicas** que aplican a Educación Secundaria son coherentes con las Medidas Comunes a todas las etapas descritas en el **Punto 6** de este plan. Estas medidas están orientadas a asegurar la inclusión de todo el alumnado en un entorno educativo diverso y participativo, mediante metodologías inclusivas, refuerzos en las áreas instrumentales y un seguimiento continuo y formativo del progreso académico.

8.1. MEDIDAS GENERALES

Estas medidas están dirigidas a todo el alumnado, independientemente de sus necesidades. Se centran en la creación de un entorno inclusivo y motivador para todos los estudiantes:

Metodologías inclusivas y participativas que se basen en un aprendizaje colaborativo y basado en proyectos para que todos los alumnos participen activamente en su aprendizaje. Integración de TIC para hacer el aprendizaje más dinámico y motivador, beneficiando tanto a alumnos con buen rendimiento como a aquellos que puedan necesitar más motivación.

Evaluación continua y formativa que permite ajustar las actividades y estrategias de enseñanza a lo largo del curso en función del progreso general del alumnado. Retroalimentación constante, de manera que los alumnos puedan corregir y mejorar su rendimiento sin esperar a los exámenes finales.

Organización de grupos heterogéneos en donde se promueven agrupamientos flexibles para atender las distintas capacidades y estilos de aprendizaje, sin segregar a los alumnos por niveles. Esta diversidad de agrupamientos fomenta la integración de todos los estudiantes y el respeto por las diferencias.

Coordinación entre docentes y áreas para compartir estrategias y métodos inclusivos que favorezcan la participación de todos los alumnos.

Confección de horarios ajustados a la realidad del centro tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Asegurar que cada materia tiene la carga oficial establecida en el currículum, así como que no hay duplicidad de materias en un mismo día.
- Distribución proporcional a lo largo de la semana de materias con mayor y menor carga lectiva.

- Distribución diaria establecida de modo que en aquellos cursos en donde hay materias optativas, estas figuren, en la medida de lo posible, en primeras o últimas horas.

- Organización de horarios en los que no existan espacios intermedios sin clase para los alumnos.

Uso de espacios ajustados a la realidad del centro, siguiendo el criterio de que el aula sea la unidad básica de referencia para cada grupo de alumnos, por lo tanto, el espacio en el que desarrollarán gran parte de sus actividades lectivas.

Sin perjuicio de lo anterior, en el Colegio se establecen diversos espacios específicos, como gimnasios, laboratorio, aulas de refuerzo y educación compensatoria, aula de idiomas, aula de Tecnología, en los que realizar las actividades específicas relacionadas con cada materia. Todos estos espacios tienen su propio horario de uso de tal manera que todos los grupos puedan acceder a ellos cuando es conveniente.

8.2. MEDIDAS ORDINARIAS

A) REFUERZO EDUCATIVO. Dirigido a aquellos alumnos que no alcanzan los objetivos de las materias, con actividades adaptadas y apoyos específicos en materias clave como matemáticas y lengua.

Cada Departamento concreta en su Programación Didáctica su Plan de Refuerzo para atender a los alumnos que tienen la materia pendiente.

Las planificaciones tendrán carácter organizativo y metodológico, y serán establecidas por el Colegio en función de su alumnado y de los recursos disponibles.

Los refuerzos irán dirigidos a los alumnos de los cursos 1º, 2º y 3º de ESO que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo o que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Dichas medidas deberán permitir la obtención de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el **apartado de la ESO**.

Concretamente el anexo del Plan de Refuerzo es el Anexo II.b - Plan de refuerzo (departamento didáctico).

B) ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS). Modificación de la metodología y recursos para facilitar el acceso al currículo sin cambiar los objetivos de la etapa. Realizadas para el alumnado que necesite modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de

comunicación con la finalidad de facilitar su aprendizaje desarrollando el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.

Estas serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor. Podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación.

Para su elaboración: afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el **apartado de la ESO**.

Concretamente el anexo es el Anexo VI - Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje.

C) ATENCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA. La acción tutorial es fundamental en la ESO, donde el acompañamiento académico y personal del alumnado se vuelve más necesario debido a los cambios en el ritmo de aprendizaje y las exigencias académicas. El tutor/a realiza un seguimiento continuo y se centra en:

- Desarrollo personal y social: se trabaja en la tutoría la inteligencia emocional y la resolución de conflictos, aspectos clave para el bienestar del alumnado en esta etapa.

- Apoyo académico: el tutor/a realiza un seguimiento del progreso de cada alumno, promoviendo su autonomía en el aprendizaje y brindando apoyo en la organización del trabajo académico.

- Orientación vocacional temprana: en los últimos cursos de ESO, la tutoría se enfoca también en proporcionar orientación sobre las diferentes opciones educativas y profesionales.

La elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, se realiza por cada tutor/a y en coordinación con Departamento de Orientación, adaptado a las necesidades de cada etapa educativa, con el fin de dotar al alumnado de herramientas de inteligencia emocional, priorizando los aspectos incluidos en nuestro Plan de Convivencia del Colegio.

Actuaciones específicas recogidas en el PAT:

- Plan de acogida: presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo.

- Organización del estudio: uso de la Plataforma Educativa (Educamos).

- Plan de convivencia: conocimiento de las normas de convivencia del centro.

- Plan de fomento de la participación del alumnado: elección de delegados y otros encargados del grupo, alumnos ayudantes.

- Colaboración con instituciones que trabajan para la mejora de la convivencia.

- POAP *(ver en el siguiente apartado, sobre Medidas Específicas).*

La orientación académica y profesional para ayudar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su futuro académico o profesional la realizan entre el tutor del grupo y la Orientadora.

Revisar el ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES en el **apartado de la ESO**.

Concretamente el Anexo II.a - Registro de medidas educativas ordinarias para la atención a las diferencias individuales del alumnado.

8.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Las medidas específicas se aplican cuando las medidas generales y ordinarias no son suficientes para atender las necesidades del alumnado con NEAE, identificadas mediante la evaluación psicopedagógica. Estas medidas están destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), altas capacidades intelectuales, dificultades específicas de aprendizaje o TDAH, y al alumnado con necesidades derivadas de su contexto social, de su incorporación tardía al sistema educativo o de sus condiciones de salud.

Además de las medidas que se describen a continuación, en esta etapa se aplican las medidas específicas recogidas en el apartado 6.2 de este Plan para cada perfil de NEAE (alumnado con altas capacidades, de incorporación tardía, de compensación educativa y con condiciones personales de salud).

A) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS. Las adaptaciones curriculares significativas (ACIS) son necesarias para el alumnado con NEE que presenta un desfase curricular significativo. Implican modificaciones sustanciales en las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación del currículo, para ajustarlos a las capacidades del alumno.

Ejemplos de ACIS:

- Ajustar los contenidos en materias clave como Lengua Castellana o Matemáticas, reduciendo la complejidad de los temas tratados.

- Modificar los criterios de evaluación, tomando como referente los criterios fijados en la propia adaptación y no los del curso en el que está escolarizado el alumno.

B) ADAPTACIONES DE ACCESO A LA EVALUACIÓN. El alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (como la dislexia o la discalculia) o con TDAH recibe adaptaciones en las condiciones de las pruebas. Estas adaptaciones no modifican los criterios de evaluación, que son los mismos que para el resto del grupo:

- Modificación de tiempos: se puede aumentar el tiempo para realizar exámenes y tareas, permitiendo que los alumnos completen las actividades sin la presión de una duración estándar.

- Ajuste en los formatos: los exámenes pueden ser orales en lugar de escritos o se puede utilizar software de apoyo para aquellos con dificultades en la escritura.

- Espacios y condiciones adecuadas: se organiza la evaluación en entornos que minimicen las distracciones, especialmente para alumnos con TDAH.

C) FLEXIBILIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN. La **flexibilización de la escolarización** es una medida específica que permite ajustar el tiempo de permanencia en una etapa educativa, adaptándose a las necesidades y capacidades de determinados alumnos que requieren un ritmo diferente de aprendizaje. En la **Educación Secundaria Obligatoria (ESO),** esta medida puede ser aplicada de dos maneras principales:

- **Flexibilización para alumnado con altas capacidades. L**a flexibilización puede permitir ***anticipar un curso*** *o reducir el tiempo* de escolarización en la etapa:

    - Los alumnos con altas capacidades pueden adelantar un curso si, tras la evaluación psicopedagógica, se determina que han alcanzado los objetivos educativos de su curso actual y tienen las capacidades necesarias para integrarse en el nivel superior.

    - Esta decisión se toma de forma consensuada entre el **Departamento de Orientación**, el equipo docente y la familia, tras analizar el bienestar académico y emocional del alumno.

    - La anticipación tiene como objetivo ajustar el ritmo de aprendizaje al alumno, ofreciéndole nuevos desafíos y contenidos que mantengan su motivación y potencien su desarrollo.

- **Flexibilización para alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).** En el caso de alumnado con **necesidades educativas especiales (NEE),** la flexibilización puede permitir **prolongar la escolarización en la ESO** en situaciones excepcionales:

    - Si se considera que un alumno con NEE no ha alcanzado los objetivos de la etapa y se valora que la prolongación de la escolarización puede mejorar su desarrollo académico y social, se puede autorizar la **permanencia por un año más en 4º de ESO.**

- Esta medida se toma basándose en un **informe psicopedagógico** actualizado y con la conformidad de la familia. La decisión es autorizada por la Dirección de Área Territorial (DAT) tras la propuesta del centro.

- La prolongación tiene como objetivo dar más tiempo al alumno para consolidar los aprendizajes y mejorar su integración social, favoreciendo así su titulación en la ESO.

D) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).
Proceso de orientación personalizado para ayudar a los alumnos a elegir el itinerario educativo más adecuado en función de sus capacidades y expectativas.

El **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)** es un proceso estructurado que tiene como objetivo guiar al alumnado de la ESO en la **toma de decisiones** sobre su futuro académico y profesional. Este proceso es personalizado y tiene en cuenta tanto las capacidades como las expectativas de cada alumno. El POAP se lleva a cabo a lo largo de la etapa educativa, con especial énfasis en los cursos de **3º y 4º de ESO**, en los que los alumnos deben elegir itinerarios formativos que condicionarán su futuro.

El POAP ofrece una **orientación individualizada** para cada alumno, basada en su rendimiento académico, sus intereses personales y sus capacidades cognitivas, sociales y emocionales. El objetivo es que el alumno pueda tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo y profesional, eligiendo el itinerario que mejor se ajuste a sus intereses y habilidades.

- **Autoconocimiento y desarrollo personal**: durante el proceso, el alumno participa en actividades que fomentan el **autoconocimiento,** identificando sus fortalezas y áreas de mejora. Se trabaja también en habilidades como la **toma de decisiones,** el **trabajo en equipo**, y el **liderazgo**, proporcionando herramientas para que el alumno pueda evaluar sus opciones de manera reflexiva.

- **Orientación vocacional:** a lo largo de 3º y 4º de ESO, el alumnado recibe información sobre las diferentes opciones académicas disponibles, como el Bachillerato, los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional o, en su caso, otras enseñanzas (artísticas, deportivas, etc.).

- Se exploran las características de cada itinerario, los requisitos de acceso, las materias claves de cada opción y las salidas profesionales que ofrece cada uno de ellos.

- Se busca que los alumnos conecten su perfil y habilidades con las características del mercado laboral o de las opciones de estudio más acordes a sus capacidades e intereses.

El **Departamento de Orientación** es clave en el desarrollo del POAP, trabajando estrechamente con los tutores y con cada alumno de manera individualizada. Algunas de las acciones incluyen:

- Con 1º ESO y 2º ESO la Orientadora entra en el aula una vez al mes y con 3º ESO, cada quince días. Adaptado a las necesidades de cada grupo y nivel, la Orientadora trabaja temas relacionados con el autoconocimiento, el trabajo en equipo, el liderazgo, la toma de decisiones y la inteligencia emocional a fin de dar a los estudiantes herramientas personales para ir clarificando su proceso vocacional.

- Con 4º de ESO, la Orientadora trabaja cada quince días con los estudiantes la toma de decisiones, el análisis de las opciones educativas, los mercados de trabajo, así como la toma de conciencia de las capacidades personales, con el objetivo de que al terminar secundaria sepan qué pasos seguir en su camino vocacional.

Consejo orientador: al finalizar 2º de ESO y al finalizar la etapa, el tutor emite el consejo orientador, en el que se recomienda el itinerario más adecuado para el alumno en función de su evolución académica y de las sesiones de orientación realizadas. Este consejo se entrega a la familia, que forma parte del proceso de toma de decisiones.

Asimismo, el POAP incluye también el apoyo a las familias, que juegan un papel crucial en el proceso de decisión vocacional del alumno.

9. RECURSOS DISPONIBLES DEL CENTRO

a. Personales:

- Orientadora, que ejerce además las funciones de Coordinadora de Bienestar y Protección.
- Dos profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT).
- Una profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL).
- Profesorado tutor y profesorado de área o materia.
- Profesorado de refuerzo y de compensación educativa, según la organización de cada curso.
- Equipo directivo.

b. Espaciales:

- Aulas ordinarias.
- Aulas de refuerzo y de apoyo (PT/AL).
- Biblioteca.
- Aula de Tecnología.

c. Temporales:

- Dedicación temporal específica para la información y la coordinación con las familias.
- Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.

d. Materiales:

- Materiales curriculares.
- Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular en las áreas instrumentales (desde el primer ciclo de Primaria).
- Juegos didácticos y lúdicos.
- Materiales didácticos de apoyo para materias específicas (tecnología, plástica, música, etc.).
- Materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos.

- Materiales de acceso: apoyos visuales, pictogramas, textos de lectura fácil y materiales adaptados según las necesidades del alumnado.

- Recursos digitales: pizarras digitales, ordenadores y la plataforma Educamos.

e. Externos:

- Servicio de la Unidad de Programas Educativos (SUPE) y Servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica específicos de la Comunidad de Madrid, cuando el alumnado lo requiera.

- Servicios Sociales municipales y Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Madrid.

- Agentes Tutores de la Policía Municipal.

- Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) y Aulas Hospitalarias.

- Servicios sanitarios y de salud mental infanto-juvenil, y profesionales externos que atienden al alumnado, con la autorización de las familias.

- Programa ACCEDE de préstamo de libros de texto y becas y ayudas de la Comunidad de Madrid.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El Plan Incluyo se valorará al finalizar cada curso escolar. Las conclusiones, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora se recogerán en la Memoria Final del Departamento de Orientación.

El seguimiento del alumnado que recibe medidas de atención a la diversidad se hará en las sesiones de evaluación de cada trimestre, como parte del proceso ordinario de evaluación.

Al comienzo de cada curso se actualizarán los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (apartado 4) y, cuando sea necesario, los aspectos del Plan que hayan cambiado: normativa, recursos u organización del centro.

Para la valoración final se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La evolución del alumnado que ha recibido medidas de atención a la diversidad.
- Las derivaciones al Departamento de Orientación y las evaluaciones psicopedagógicas realizadas durante el curso.
- El funcionamiento de los apoyos y refuerzos, y la coordinación con tutores, profesorado especialista y familias.
- Las dificultades detectadas y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

ANEXOS

(Hoja a cumplimentar por el profesor-tutor)

ANEXO I. HOJA DE DERIVACIÓN AL DPTO. DE ORIENTACIÓN

Nombre y Apellidos:	
Curso:	**Tutor**

Fecha:

1. Motivos de la derivación (marcar con una X)

Académicos		**Sociales**	
Emocionales		**Salud**	

Otros _____

2. Problemática observada en el alumno

(Especificar tipo de problema y concretar si ha recibido apoyo en años anteriores, seguimiento D.O, ha repetido algún año, apoyos externos, etc…

3. Pautas aplicadas para mejorar esta situación.

(Describir medidas que se han tomado ya)

4. Situación de la Familia

(Comentar el conocimiento de la familia sobre el tema y el trabajo que se ha hecho con ellos)

5. Más información que se considere relevante.

6. Intervención y/o seguimiento del Departamento de Orientación.

(Hoja a cumplimentar por la familia)

ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

D. _____, DNI/NIE/Pasaporte _____ y Dña. _____, DNI/NIE/Pasaporte _____, como padre/ madre /tutor legales del alumno _____, escolarizado en el COLEGIO _____, y con domicilio, a efectos de notificación, en la localidad de _____, calle _____, número _____, C.P. _____.

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

AUTORIZAN:

1- La realización de la evaluación psicopedagógica de su hijo/a a fin de determinar, en su caso, las necesidades específicas de apoyo educativo así como la respuesta educativa más adecuada a las mismas.
2- La salida de su hijo/a durante el horario de clase para dichas evaluaciones y/o la orientación educativa y psicopedagógica.
3- La realización de sesiones online individuales para la orientación personal, académica o profesional.

En Madrid, a..... de..... de .....

Fdo.:
Fdo.:

Padre o tutor legal Madre o tutora legal

(Hoja a cumplimentar por el profesor-tutor)

ANEXO III. REGISTRO DE MEDIDAS ORDINARIAS ADOPTADAS SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL ALUMNADO

Nombre y Apellidos estudiante:	
Curso:	**Tutor**
MEDIDAS ORDINARIAS – PARA TODOS	
Reservar un espacio en la pizarra, en un lugar visible, para anotar fechas de controles, entrega de trabajos y tareas diarias.	
Sentar cerca del profesor a los alumnos que necesitan más supervisión.	
Refuerzo positivo a TODOS los estudiantes.	
No criticar, ni comparar a los estudiantes entre si.	
Utilización de varios canales de información.	
Dar consignas orales y escritas sobre las tareas.	
Implicar a la familia	
Para gestionar el clima de la clase:	
MEDIDAS CON EL ESTUDIANTE QUE VA MÁS LENTO	
Demandar menor número de actividades para el aula y para casa.	
Recomendar el uso de nuevas tecnologías (videos de Youtube, webs con material complementario...)	
Insistir en la supervisión de la familia de los cuadernos y trabajos de clase.	
Supervisión diaria del tutor/a sobre el trabajo realizado en casa y de la agenda del estudiante al final de la jornada.	
Orientación al estudiante/familia proporcionando instrucciones sobre lo que debe ser potenciado en casa.	
Proporcionar material específico de trabajo para casa.	
Sugerencia de apoyo extraescolar específico para las dificultades concretas del alumno.	
MEDIDAS CON EL ESTUDIANTE QUE APRENDE MÁS RÁPIDO	
Ampliar el número de actividades en el aula y/o casa.	
Ampliación de contenidos en determinados temas de interés para el estudiante.	
Solicitar trabajos voluntarios aprovechando su centro de interés.	
Estar atentos a su desarrollo emocional, ya que es acorde a su edad cronológica en vez de mental.	
MEDIDAS CON EL ESTUDIANTE CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO	
Asunción de responsabilidades en el aula que le permitan moverse.	
Poner atención a sus habilidades y a lo que se le da bien y reforzarlo.	
Cuando se apliquen premios y castigos, que sean inmediatos a los comportamientos elegidos.	
Anticiparse a posibles situaciones conflictivas.	
Enseñarle conductas alternativas y comportamientos esperados (en vez de solamente regañarle).	

Enseñarla habilidades sociales.	
Registro de conductas por parte del equipo docente.	
MEDIDAS CON EL ESTUDIANTE CON DIFICULTADES DE ATENCIÓN	
Estructuración del ambiente. Enseñarle hábitos, rutinas, organización, planificación, horarios.	
Poner la información accesible y visual en la clase y casa (calendario mensual, carteles, relojes y contadores, señales acústicas-alarmas).	
A la hora de hacer peticiones no dar más de una orden a la vez.	
No dar indicaciones que puedan ser ambiguas.	
Pedirle que repita la indicación dada.	
Mostrar la información por diferentes canales (verbal, visual, kinestésico)	
MEDIDAS CON EL ESTUDIANTE CON ESCRITURA ILEGIBLE	
Elegir el material adecuado para que el alumno mejore el agarre del lápiz (lápices gruesos, rotuladores…)	
Proponer el uso de un corrector de agarre para escribir.	
Corregir la postura del niño cuando se siente a escribir.	
Entregar impresos para que tenga que copiar menos.	
Calificar en base a lo que sabe el estudiante, no a su escritura a mano o su ortografía.	
Dar más tiempo para hacer anotaciones y copiar material, y realizar exámenes.	
Ofrecer una plantilla con las líneas resaltadas.	
Ayudar al estudiante a dividir en pasos las tareas escritas.	
Fomentar el desarrollo de su motricidad fina	
Recomendar fichas de precaligrafía.	
Marcar con dos puntos la separación de palabras.	
MEDIDAS CON EL ESTUDIANTE CON DIFICULTADES EN LA LECTOESCRITURA	
Informar siempre que sea posible de cuándo tenga que leer en voz alta en clase. No obligarle/a si no quiere.	
Escribir los puntos o palabras clave en la pizarra antes de la explicación. Y asegurarse que entiende las tareas.	
Comprobar siempre que ha comprendido el material escrito que va a manejar, explicárselo verbalmente.	
Ayudarle a relacionar conceptos nuevos con la experiencia previa. La información nueva, debe repetírsela.	
Al tomar apuntes, puede perderse y faltar contenido. Asegurarse que tiene todos los apuntes necesarios.	
Los dictados. No reconocen los errores, corregir con él /ella de forma individualizada.	
Valorar los trabajos por su contenido y evitar la corrección sistemática de todos los errores de su escritura.	
Fomentar el uso de agendas o calendarios. Y combinar la información verbal y visual a la vez.	
Uso de tamaños de fuente más grandes y aumentar el espaciamiento de secciones.	
Informar siempre que sea posible de cuándo tenga que leer en voz alta en clase. No obligarle/a si no quiere.	

ACLARACIONES RESPECTO A DETERMINADOS PERFILES DE APRENDIZAJE

ALTAS CAPACIDADES

¿Cómo es un alumno con altas capacidades?

CARACTERÍSTICAS COMUNES:

1. Capacidad intelectual superior a la media tanto en habilidades generales como específicas. Perfil intelectual homogéneo

2. Alto grado de dedicación a tareas: Persistencia, Predisposición. Confianza en si mismo…

3. Preferencia por actividades que le supongan un reto.

4. Capacidad Creativa caracterizada por la presencia conjunta de los siguientes aspectos: Fluidez, Flexibilidad, Elaboración y Originalidad.

¿A qué va a asociado?

1. Inteligencia

- Comprenden y manejan símbolos e ideas abstractas, complejas, nuevas, captando con rapidez las relaciones entre estas y los principios que subyacen a las mismas.

- La calidad de sus preguntas se caracteriza por ser reflexivas, lógicas, interesantes

- Son más rápidos procesando la información. Conectan e interrelacionan conceptos. Poseen y construyen esquemas complejos de conocimiento

- Tienen alta capacidad para resolver problemas

- Habilidad para abstraer, conceptualizar

- Gran curiosidad. Se preguntan por el por qué de las cosas.

- Alta memoria

- Desarrollo madurativo precoz en habilidades perceptivo motoras, atencionales, comunicativo lingüísticas.

2. Creatividad

- Fluidez: Capacidad de pensar en numerosas respuestas para una misma pregunta.

- Flexibilidad; Capacidad de ver las cosas desde diferentes perspectivas, de pensar alternativas y adaptarlas a distintas situaciones

- Elaboración: Proceso de ampliar una idea añadiendo detalle, captar la idea y modificarla.

- Originalidad: Capacidad de pensar de manera diferente. Generar proyectos que nadie ha pensado previamente. Forma inusual de manifestar sus ideas. Desarrollan un pensamiento más productivo que reproductivo. Gran imaginación y fantasía.

3. Personalidad

- Suelen ser muy perfeccionistas

- Prefieren trabajar solos

- Capacidad de liderazgo

- Persistentes en las tareas

- Buena autoestima: Se responsabilizan de sus éxitos y fracasos. Autónomos. Alto sentimiento de competencia. Capacidad de autocrítica.

4. Aptitud académica

- Aprenden con facilidad y rapidez nuevos contenidos.

- Capacidad para desarrollar gran cantidad de trabajo.

- Generalizan y transfieren aprendizajes.

- Capacidad para dirigir su aprendizaje.

- Muy buen dominio del lenguaje.

- Facilidad para automatizar el aprendizaje.

- Especial interés hacia contenidos determinados de aprendizaje. Especialización.

EXPECTATIVAS QUE DEBEMOS EVITAR:

- Suponer que los niños y niñas superdotados van a sobresalir en todas las áreas de su desarrollo, van a ser maduros emocionalmente, con elevado autocontrol, independientes, responsables y que intentarán agradar a su profesor.

- Pensar que van a destacar en todas las áreas de currículo escolar. Los profesores podrían esperar que los alumnos brillantes realicen trabajos brillantes en todas las áreas.

- Esperar que los niños muy capacitados posean una gran motivación para sobresalir en la escuela, y efectúen con esfuerzo e interés cualquier tarea que se les proponga.

SI OCURRE QUE:

- Acaba con rapidez
- Se aburre en clase
- Se distrae con facilidad
- Realiza bien exámenes pero tiene un rendimiento medio o bajo en clase
- Hace preguntas a nivel avanzado
- Sus compañeros le piden ayuda frecuentemente
- Usa un vocabulario avanzado
- Manifiesta interés en profundizar sobre algún aspecto

TENDREMOS QUE ASEGURARNOS DE QUE:

- Conoce los contenidos de la materia de trabajo en el aula
- Sustituiremos parte o todo el trabajo por tareas de enriquecimiento.
- Actividades que conecten con sus áreas de esfuerzo o interés
- Actividades que le ayuden a estudiar nuevos temas dentro y fuera del programa
- Actividades que le ayuden a proponer soluciones a problemas

TRASTORNO DÉFICIT DE ATENCIÓN (TDA)

El tipo predominantemente inatento o **c**omúnmente llamado Trastorno por Déficit de Atención o TDA, involucra falta de atención y concentración, así como también un comportamiento de distracción. Los niños que padecen de este subtipo no son excesivamente activos y tampoco interrumpen las clases; más bien ellos típicamente no completan sus tareas, se distraen con facilidad, cometen errores imprudentes y evitan actividades que requieren de trabajo mental continuo y de mucha concentración. Y como no interrumpen, es más probable que dichos síntomas se pasen por alto. A estos niños con frecuencia se les malinterpreta como perezosos, desmotivados e irresponsables. Ellos representan aproximadamente el 30% de todos los individuos que padecen del TDAH.

Los niños con déficit de atención o TDA, presentan en muchas ocasiones confusión e inatención, lo que les lleva a una pérdida importante de la información. Generalmente, presentan un tempo cognitivo lento. Tiene dificultades en la memoria de trabajo y en retener información nueva. Todo ello ocasiona que en las instrucciones orales o escritas cometan errores. No se caracterizan por ser niños agresivos, con lo cual no suelen tener demasiados problemas en crear amistades entre iguales.

¿Cómo es un alumno con déficit de atención?

Un alumno con TDA se caracteriza por:

- Tienen una gran dispersión mental y se distraen muy fácilmente: Con frecuencia no parecen escuchar cuando se les habla directamente. A menudo se distraen fácilmente con estímulos externos.

- Les cuesta entender las cosas de un modo claro y rápido. Parece que nunca entienden las órdenes al cien por cien. De manera frecuente no siguen instrucciones hasta el final y no finalizan las tareas escolares, tareas, o deberes en el lugar de trabajo (que no es debido a conductas de oposición o a falta de comprensión de las instrucciones).

- Cualquier tarea que implique mucha atención o concentración les supone un esfuerzo extra que a lo demás, por lo que su motivación se ve afectada.

- A menudo tienen dificultad para organizar tareas y actividades: Son muy distraídos y se olvidan rápidamente de las cosas si no las han entendido claramente.

- Con frecuencia no prestan atención a los detalles o cometen errores por descuido en la tarea escolar, el trabajo u otras actividades

- De manera frecuente evitan, les disgusta o se muestran reacios a hacer tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido (como tareas escolares o para el hogar).

- A menudo extravían cosas necesarias para las tareas o actividades (por ej.: juguetes, tareas escolares, lápices, libros o herramientas)

TRASTORNO DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es uno de los trastornos psiquiátricos más frecuente en edad escolar (afecta al 5% de los niños), también es frecuente en adolescentes y adultos, y es la causa más frecuente de fracaso escolar.

¿Cómo es un alumno con déficit de atención?

Un alumno con TDAH se caracteriza por:

Tener problemas de atención: Inatento

- No presta atención a los detalles/ comete errores por descuido.
- Tiene dificultades para mantener la atención.
- Parece no escuchar lo que se le dice.
- No finaliza lo que empieza.
- Tiene dificultad para organizarse.
- Evita tareas que requieren una atención sostenida.
- Extravía objetos.
- Se distrae con facilidad.
- Se olvidan las cosas.

Exceso de actividad: Hiperactividad

- Mueve en exceso las manos.
- Es incapaz de permanecer sentado.
- Corre/ trepa de forma inapropiada (inquieto).
- Le cuesta jugar o interactuar de una manera callada en actividades de ocio.
- Está “acelerado”.
- Habla excesivamente.

Falta de inhibición: Impulsividad

- Precipita respuestas antes de haber sido completadas las preguntas.
- Le cuesta esperar su turno.
- Interrumpe o se entromete.

SE PRESENTA MUY AMENUDO JUNTO CON:

- Problemas lectoescritor (dislexia) y discalculia 40%
- Trastorno desafiante oposicionista 60%
- Trastornos de conducta 20-45 %
- Trastornos de ansiedad 25%
- Trastornos de aprendizaje 58%
- Trastorno disocial (Inadaptación) 30-50%
- Trastornos generales del desarrollo 47%

Puntos fuertes:

Los niños con TDAH presentan unas características que pueden ser beneficiosas para su desarrollo y las cuales debemos valorar y reforzar:

1. Empatía Las personas con TDAH suelen tener mucha facilidad para relacionarse con personas desconocidas, así como de identificarse con los otros y aceptar puntos de vista diversos.

2. Ingenio y creatividad: Se puede afirmar sin ningún riesgo de error, que el ingenio y el TDAH van de la mano. Esto es porque para ser creativo hay que ser capaz de afrontar la realidad de forma "desordenada", algo que resulta muy fácil para una persona que siempre va "contra el sistema" y que piensa de forma divergente por naturaleza.

3. Entusiasmo Cuando una persona con TDAH afronta una tarea que le gusta lo hace siempre con una absoluta pasión y entrega. Esto hace, de las personas hiperactivas líderes natos que son capaces de insuflar su energía a los otros. Es cierto que mantener esta energía es lo que les cuesta y normalmente no les dura lo suficiente para terminar lo que empiezan. Sin embargo, si forman parte de un equipo con capacidades y estilos de trabajo diferentes, estos alumnos pueden convertirse en el motor del grupo.

4. Sentido del Humor A casi todos los TDAH les gusta reír, y muchos de ellos tienen la capacidad de hacer reír a los demás también.

5. Espíritu de lucha. Desde pequeños, los niños hiperactivos parece que lo tiene todo en contra. Sin embargo, estos niños se sobreponen con bastante facilidad y no cesan en su empeño de tratar de "encajar". Este espíritu de lucha les hace convertirse en adultos que no se dejan amedrentar por los obstáculos y que abordan los desafíos de forma proactiva.

6. Alta capacidad energética: Mientras que para la mayoría de la gente la rutina semanal es agotadora, las perdonas con TDAH llevan mejor las prisas y las carreras que exige el estilo de vida del siglo XXI. Son personas vivas, no se cansan, son muy dinámicos.

¿POR QUÉ APARECEN LOS PROBLEMAS DE NIÑO CON TDAH EN EL COLEGIO?

- Por tener que hacer tareas que son difíciles y aburridas para ellos, falta de autocontrol.
- Tiempos prolongados de trabajo
- Se le castiga en exceso. No se sienten comprendidos y su autoestima es muy baja.
- El niño no sabe lo que se espera de él

DISLEXIA

La dislexia es un trastorno en la adquisición y afianzamiento de la lectura. Independiente de cualquier causa intelectual, cultural o emocional.

¿Cómo es un alumno con dislexia?

CARACTERÍSTICAS COMUNES:

1. Dificultades en la decodificación fonológica (descifrado)
2. Alteración de los factores sintácticos, semánticos (Continuos errores en lectura mecánica entonación, pausas…)
3. Dificultades relacionadas con la traducción de la entrada visual a códigos verbales
4. Dificultades en comprensión lectora
5. Dificultades en el procesamiento verbal
6. Muy frecuentemente asociado a disortografía (errores en ortografía natural – omisiones, adiciones y sustituciones de letras, uniones o separaciones de palabras…)

¿A qué va a asociado?

TODO ESTO LLEVA CONSIGO:

1.-Inteligencia:

Hay que tener en cuenta que el alumno con dislexia puede tener unas buenas capacidades intelectuales. Ser disléxico no es sinónimo de "dificultad intelectual". La dislexia es una dificultad específica de la lecto-escritura. No obstante a veces la dislexia puede llevar consigo:

- Dificultades en el área lingüística (expresión verbal, estructuración gramatical…)
- Dificultades de atención.
- Rendimiento intelectual bajo.
- Procesamiento lento
- Baja capacidad para memorizar
- Desorganización espacio temporal

2.- Personalidad

- Suelen tener baja autoestima asociada a su dificultad.
- Se puede dar asociado a inhibición y retraimiento
- Tendencia a cansarse enseguida.

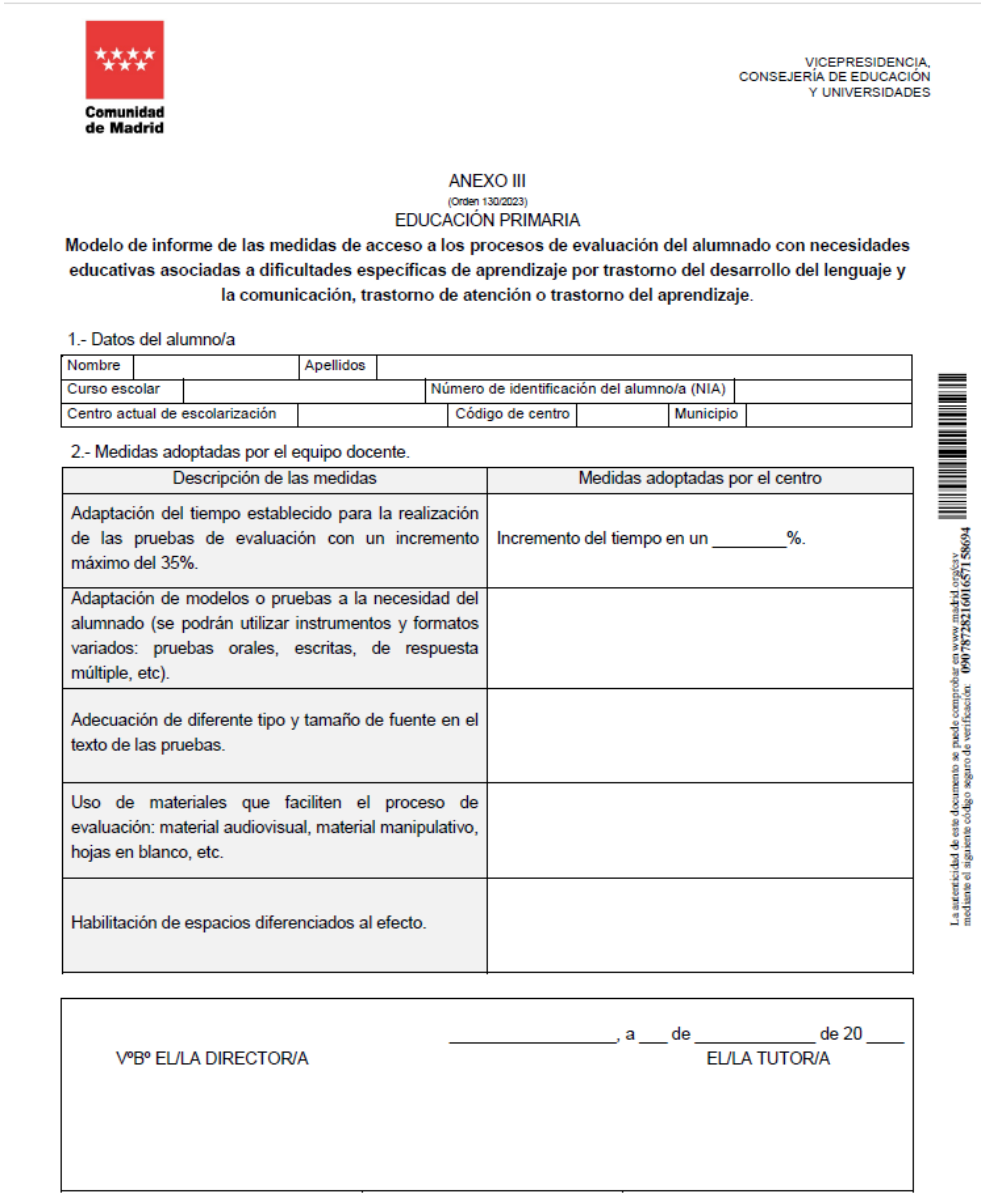
3.- Aptitud y actitud académica

- Aversión a las actividades de lectura y escritura
- Dificultades en actividades de copia o del libro
- Desmotivación

ANEXO IV. ANEXOS PARA ORGANIZAR Y REGISTRAR LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

EDUCACIÓN PRIMARIA

MEDIDAS DEA



Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ANEXO III

(Orden 130/2023)

EDUCACIÓN PRIMARIA

Modelo de informe de las medidas de acceso a los procesos de evaluación del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno del aprendizaje.

1.- Datos del alumno/a

Nombre		Apellidos			
Curso escolar		Número de identificación del alumno/a (NIA)			
Centro actual de escolarización		Código de centro		Municipio	

2.- Medidas adoptadas por el equipo docente.

Descripción de las medidas	Medidas adoptadas por el centro
Adaptación del tiempo establecido para la realización de las pruebas de evaluación con un incremento máximo del 35%.	Incremento del tiempo en un _____%.
Adaptación de modelos o pruebas a la necesidad del alumnado (se podrán utilizar instrumentos y formatos variados: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc).	
Adecuación de diferente tipo y tamaño de fuente en el texto de las pruebas.	
Uso de materiales que faciliten el proceso de evaluación: material audiovisual, material manipulativo, hojas en blanco, etc.	
Habilitación de espacios diferenciados al efecto.	

_____, a ___ de _____ de 20 ____

V°B° EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA TUTOR/A

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0907872821601657158694

PLAN DE REFUERZO

I.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

CICLO:

NIVEL:

CENTRO:

2.-PROFESIONALES IMPLICADOS:

- **Tutor**:
- **Otros profesores:**
- **Orientador**:
- **Profesor de apoyo:**

3.-HISTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO:

- **Cursos repetidos:**
- **Cambios de centros escolares:**
- **Presenta absentismo escolar:**
- **Durante X cursos, ha recibido apoyo:**
    - Pedagógico.
    - Logopédico.
- **Áreas en las que el alumno necesita refuerzo educativo:**

Lengua Castellana	
Matemáticas	

Inglés	

4.-METODOLOGÍA:

ÁREA:		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Instrucciones de 4 de marzo de 2024 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En los siguientes enlaces puedes descargar los anexos en formato Word:

https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-educacion-secundaria-obligatoria

Modelos orientativos para recoger la información sobre medidas y ACNEAE:

Anexo I Modelos orientativos para la recogida y la organización de toda la información relacionada con la atención a las diferencias individuales.

Medidas ordinarias en relación a diferencias individuales:

Anexo II.a - Registro de medidas educativas ordinarias para la atención a las diferencias individuales del alumnado.

Anexo II.b - Plan de refuerzo (departamento didáctico).

Anexo II.c - Plan de refuerzo (información al alumno).

Para alumnos que no han promocionado de curso:

Anexo II.d - Plan específico personalizado.

Para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (trastorno grave de conducta, trastorno específico del lenguaje, trastorno del espectro autista y/o discapacidad: intelectual, visual, auditiva, motora o pluridiscapacidad o cuenta con dictamen de escolarización por TDA anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.):

Anexo III.a- Registro de las medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas especiales.

Anexo III.b - Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)

Para alumnos con Altas capacidades:

Anexo IV.a - Registro de las medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas específicas asociadas a altas capacidades intelectuales.

Anexo IV.b- Plan de enriquecimiento curricular.

Para alumnos con flexibilización durante la Educación Secundaria/ Bachillerato:

Anexo IV.c - Informe sobre la propuesta de flexibilización de las enseñanzas para el alumno con altas capacidades intelectuales.

Anexo IV.d - informe del equipo docente para la flexibilización en la duración de la Educación Secundaria Obligatoria o del Bachillerato.

Anexo IV.e - conformidad de los padres o tutores legales del alumno con la propuesta del equipo docente para la flexibilización en la duración de la Educación Secundaria Obligatoria o del Bachillerato.

Para alumnos de integración tardía al Sistema Educativo Español:

Anexo V.a - Informe de evaluación inicial del alumno con integración tardía en el sistema educativo español del equipo docente del curso que le correspondería cursar por edad.

Anexo V.b - Listado actualizado de los alumnos con atención educativa en el aula de enlace.

Para alumnos con Necesidades educativas debidas a dificultades específicas de aprendizaje (trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, un trastorno de atención o un trastorno de aprendizaje):

Anexo VI - Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesiades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje.

Para alumnos con necesidades educativas por cuestiones de Salud:

Anexo VII - Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas específicas por condiciones personales de salud.

Para derivación a FPB:

Anexo IX.a - Informe del equipo docente para la incorporación del alumno a un ciclo formativo de grado básico.

Anexo IX.b - conformidad de los padres o tutores legales del alumno con la propuesta del equipo docente para su incorporación a un ciclo formativo de grado básico.

Comunidad de Madrid

LICEO IBÉRICO

ANEXO II.a

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

DATOS GENERALES DEL GRUPO DE ALUMNOS			
Etapa educativa: ESO	Curso: 1º ESO	Grupo: A	Nº total de alumnos: 24

Nº alumnos	
	Han promocionado sin materias pendientes de superar de cursos anteriores:
	Han promocionado con una o dos materias pendientes de superar de cursos anteriores:
	Han promocionado con más de dos materias pendientes de superar de cursos anteriores:
	Repiten curso: 9
	Han tenido/tienen expediente de absentismo: 0

Medidas educativas especificas de atención a las diferencias individuales del alumnado que se aplican fuera del aula del grupo de referencia:

En las materias de Lengua y Matemáticas el grupo se desdobla en tres:

- Referencia, compuesto por siete alumnos.
- Refuerzo Educativo, compuesto por nueve alumnos.
- Educación Compensatoria, compuesto por ocho alumnos.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS ADOPTADAS PARA EL GRUPO

Se acuerda la asignación de los alumnos a los grupos de Refuerzo en tanto que, o bien no tengan la materia superada del curso anterior o bien hubieran recibido refuerzo en dicha materia en el curso precedente, amén de los resultados que arrojen las pruebas de evaluación inicial.

Los horarios de la Etapa se elaboran de tal modo que los alumnos de Referencia y Refuerzo que cursan Lengua Española coincidan con el grupo de Compensatoria que cursa la asignatura de Matemáticas y viceversa.

Por otro lado, se considera la idoneidad de la elección por parte de los alumnos de la materia optativa que vayan a cursar en los cursos de 1º y 2º, orientándolos a cursar Recuperación de Lengua si suspendieron Lengua y Literatura en el curso anterior o si resulta muy conveniente reforzar la asignatura y solventar las carencias en la materia.

Además, se contempla un plan específico personalizado para aquellos alumnos que están repitiendo curso.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2026

ELTUTOR

Fdo.: Fco. Javier García Sanz

SR.JEFE DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO SE ADJUNTARÁ A LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CURSO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

Comunidad de Madrid

ANEXO II.a

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

DATOS GENERALES DEL GRUPO DE ALUMNOS			
Etapa educativa: ESO	Curso: 2º	Grupo: A	Nº total de alumnos: 18
Nº alumnos	Han promocionado sin materias pendientes de superar de cursos anteriores: 7		
	Han promocionado con una o dos materias pendientes de superar de cursos anteriores: 6		
	Han promocionado con más de dos materias pendientes de superar de cursos anteriores: 4		
	Repiten curso: 1		
	Han tenido/tienen expediente de absentismo:		

Medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado que se aplican fuera del aula del grupo de referencia:

A los alumnos que presentan mayores dificultades de aprendizaje en las asignaturas de Lengua y Matemáticas, se los deriva al grupo de Refuerzo, en el que, si bien no hay adaptaciones curriculares significativas, se trabajan los contenidos de manera más pausada y atendiendo al seguimiento continuo de las demandas del alumnado. Este año han sido derivados 8 alumnos a Refuerzo de Lengua y 9 a Refuerzo de Matemáticas. A su vez, a aquellos alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español o que presentan un desfase curricular de dos o más años, se los deriva al grupo de Compensatoria de Lengua (este con 1 alumno) y Matemáticas (con 1 alumno), donde el foco se posiciona en suplir los conocimientos básicos del alumnado, de manera que estos les permitan avanzar desde una base sólida.

Por otro lado, los alumnos con NEE que precisan de una ACIS (2 alumnos en el grupo) permanecen en el grupo de Refuerzo y también salen un determinado número de horas a la semana con la PT, con quien trabajan los contenidos que esta precisa. Entre la profesora o profesor que elabora la ACIS y la PT existe una comunicación constante que asegura el seguimiento continuado del alumno.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS ADOPTADAS PARA EL GRUPO

Se acuerda la asignación de los alumnos a los grupos de Refuerzo en tanto que, o bien no tengan la materia superada del curso anterior o bien hubieran recibido refuerzo en dicha materia en el curso precedente, amén de los resultados que arrojen las pruebas de evaluación inicial.

Los horarios de la Etapa se elaboran de tal modo que los alumnos de Referencia y Refuerzo que cursan Lengua Española coincidan con el grupo de Compensatoria que cursa la asignatura de Matemáticas y viceversa.

Por otro lado, se considera la idoneidad de la elección por parte de los alumnos de la materia optativa que vayan a cursar en los cursos de 1º y 2º, orientándolos a cursar Recuperación de Lengua si suspendieron Lengua y Literatura en el curso anterior o si resulta muy conveniente reforzar la asignatura y solventar las carencias en la materia.

Además, se contempla un plan específico personalizado para aquellos alumnos que están repitiendo curso.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2026

EL TUTOR

Fdo.: Mario Prieto Álvarez

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO SE ADJUNTARÁ A LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CURSO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

Comunidad de Madrid

ANEXO II.a

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

DATOS GENERALES DEL GRUPO DE ALUMNOS			
Etapa educativa: ESO	Curso: 3º	Grupo: A	Nº total de alumnos: 20

Nº alumnos	
	Han promocionado sin materias pendientes de superar de cursos anteriores: 8
	Han promocionado con una o dos materias pendientes de superar de cursos anteriores: 5
	Han promocionado con más de dos materias pendientes de superar de cursos anteriores: 2
	Repiten curso: 5
	Han tenido/tienen expediente de absentismo: 0

Medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado que se aplican fuera del aula del grupo de referencia:

En las materias de Lengua y Matemáticas el grupo se divide en tres:

- Referencia: Grupo de Lengua, compuesto por diez alumnos. Grupo de Matemáticas, compuesto por diez alumnos.
- Refuerzo Educativo, compuesto por seis alumnos en Lengua y seis en Matemáticas.
- Educación Compensatoria, en ambas materias compuesto por cuatro alumnos.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS ADOPTADAS PARA EL GRUPO
Se acuerda la asignación de los alumnos a los grupos de Refuerzo en tanto que, o bien no tengan la materia superada del curso anterior o bien hubieran recibido refuerzo en dicha materia en el curso precedente, además de los resultados que arrojen las pruebas de evaluación inicial. Los horarios de la Etapa se elaboran de tal modo que los alumnos de Referencia y Refuerzo que cursan Lengua Española coincidan con el grupo de Compensatoria que cursa la asignatura de Matemáticas y viceversa. Además, se contempla un plan específico personalizado para aquellos alumnos que están repitiendo curso.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2026.

LA TUTORA

Fdo.: Gloria María Segura Cruz

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO SE ADJUNTARÁ A LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CURSO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

Comunidad de Madrid

ANEXO II.a

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

DATOS GENERALES DEL GRUPO DE ALUMNOS			
Etapa educativa: ESO	Curso: 4º	Grupo: A	Nº total de alumnos: 18

Nº alumnos	
	Han promocionado sin materias pendientes de superar de cursos anteriores: 5
	Han promocionado con una o dos materias pendientes de superar de cursos anteriores: 9
	Han promocionado con más de dos materias pendientes de superar de cursos anteriores: 4
	Repiten curso: 1
	Han tenido/tienen expediente de absentismo: 0

Medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado que se aplican fuera del aula del grupo de referencia:

En las materias de Lengua y Matemáticas el grupo se divide en dos:

- Grupo de Referencia
- Grupo de Educación Compensatoria, en ambas materias compuesto por cuatro alumnos.

Por otro lado, un alumno es atendido por la profesora de PT, saliendo del aula durante tres sesiones semanales en Lengua y tres en Matemáticas.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS ADOPTADAS PARA EL GRUPO
Los horarios de la Etapa se elaboran de tal modo que en las materias de Lengua y Matemáticas coinciden, pudiendo asistir al resto de las materias regularmente. Además, se contempla un plan específico personalizado para la alumna que está repitiendo curso.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2026

EL TUTOR

Fdo.: Miguel Ángel Sanz Madera

SR. JEFE DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO SE ADJUNTARÁ A LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CURSO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

ANEXO V. ANEXO SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

ANEXO II

INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Centro _____

Nombre y apellidos del alumno/a _____

Fecha de nacimiento _____ Domicilio _____

Localidad _____(Madrid). Teléfono 91 _____

Nacionalidad _____

Fecha de llegada a España (en su caso) _____

2. HISTORIAL ESCOLAR

Centro	Curso/Etapa	Apoyo recibido (Áreas)

Cumplimentar si procede

Años de escolarización en su país de procedencia	Años de escolarización en España	¿Ha estado escolarizado en Aula de Enlace?	
		SI	NO

3. DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Aspectos generales

Años de desfase curricular	

Nivel de competencia curricular

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Comprensión oral	
	Expresión oral	
	Lectura	
	Escritura	
	Conocimiento del castellano (*sólo para el alumnado inmigrante)*	

ÁREA DE MATEMÁTICAS	Numeración	
	Operativa y resolución de problemas	
	Formas geométricas y situación en el espacio	

	Medida	

OTRAS ÁREAS (datos significativos)	

Estilo de aprendizaje. Motivación e intereses

Motivación (hacia las tareas de aula, tipos de refuerzo que le estimulan más…). Atención (capacidad de concentración, elementos que le distraen…). Hábitos de trabajo (perseverancia en la tarea…). Estrategias de aprendizaje (reflexivo, impulsivo, planifica con anterioridad, actúa por ensayo-error…). Preferencias de agrupamiento (individual, pequeño grupo, gran grupo…). Áreas y actividades que prefiere y/o rechaza. Resistencia ante la frustración.

Adaptación e interacción social en el centro

Actitud ante los diversos agrupamientos, actitud con los compañeros, actitud con los adultos, aceptación de las normas, actitud de los otros hacia él/ella…

4. CONTEXTO FAMILIAR

Estructura familiar

Justificación de la situación de desventaja socioeducativa

Datos del entorno físico familiar, situación socioeconómica, relación de la familia con el centro, expectativas familiares sobre las posibilidades educativas, grado de colaboración de la familia…

5. ADAPTACIONES CURRICULARES

Adaptación curricular de _____
(Indíquese el área/materia)

6. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Modalidad propuesta
Justificación

_____ a _____ de _____ de 20____

El/la Profesor/a tutor/a

El jefe/a del departamento de orientación

o

VºBº del equipo de orientación educativa y psicopedagógica

Fdo.: Fdo.:

El/los profesores de apoyo del programa de educación compensatoria (en su caso),

Fdo.: